Jueves 11 de Agosto de 1853. BUENOS AIRES. Año I Número 4.

LA TRIBUNA.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 junio.	Nueva-York	20 junio.
Liverpool	8 id.	Baltimore	20 id.
Paris	7 id.	Boston	20 id.
Havre	7 id.	Habana	18 mayo.
Cénova	2 id.	Valparaiso	2 junio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	19 julio.
Málaga	7 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	9 agosto

ALMANAQUE.

Hoy 11.—San Rufino obispo, san Tiburcio y santa Susana, mártires.

CRONICA NACIONAL.

Indicaciones fisicas y politicas sobre la Provincia de San Luis.

Mendoza, Noviembre 12 de 1852.

En el punto en que termina la prolongada línea de los declives Andinos, punto interceptado por el cauce sinuoso y profundo del Desaguadero, y donde, despues de un trayecto plano é igual de 9 leguas, comienza á elevarse en sentido opuesto el talus menos vasto y rápido de la pintoresca sierra de San Luis; entre los cordones paralelos de dos sistemas secundarios de montañas, proyectadas de Sur á Norte, y en parte de las bellas llanuras Orientales, se hallan comprendidos los límites del territorio, de la vasta y hermosa Provincia de San Luis. Ella puede dividirse propiamente en dos regiones; un vasto cajon prolongado de Sur á Norte, y confinado al Este y al Oeste entre las vistosas sierras de la Carolina y de Varela, y el grupo aislado del Gigante. Todo este territorio es montuoso, accidentado, cubierto de bosques de *ceratomia*, de jarilla arborescente y de cactus, por encima de altas y tupidas gramineas, ó bien sobre una arena gruesa y cuarzosa, de orígen aluvional.

La otra region se halla del otro lado de las montañas orientales, y consta de vastas y verdeantes llanuras, ligeramente onduladas, y sembradas, entre sus gramineas filiformes, de margaritas purpureas y otras flores y yerbas aromáticas. Hácia ese lado, el bello é interesante Rio Quinto se cava su pintoresco cauce sobre un lecho de roca viva y por entre montículos bajos y boscosos, á manera de olas petrificadas, hasta salir á los grandes llanos del medio. Sus dulcísimas aguas se precipitan en cascada desde los altos páramos de Pancanta, un vasto llano pastoso sobre el pináculo de una elevada sierra de esquita micacea, y de paso, lamen con sus ondas cristalinas, los raigones de los copados sauces que bordan sus márgenes, en medio de talares y quebrachos, haciendo oir á su paso un murmullo mas suave que el arrullo de sus tórtolas. Es esta una bella region pastoril, intercalada de selvas, montañas y llanuras verdes y floridas, con pastos y aguas aromáticas y saludables, que han hecho célebres los productos de su ganadería, y sobre todo, sus esquisitos quesos; region paraisal, incitante y de una frescura deliciosa, hoy desierta y espuesta al ataque súbito de la lanza temible del salvage de la pampa.

Ambas regiones, la montuosa y la llana, la oriental y la occidental, ofrecen caracteres marcados que las distinguen y les imparten un aspecto peculiar, singularmente poético é impresionador, sea que se consideren en si mismas, sea respecto á las otras regiones del vasto territorio Argentino. El cajon Occidental consta de una serie de bosques de ceratomia, jarales y cacteros; de una vasta cañada, punto de interseccion de las aclivicias opuestas de los sistemas de montañas circunstantes, y la cual se pierde, como estas, en las mas remotas regiones del Septentrion; de otra region ondulada *clairsemée* de bosques, y ofreciendo de trecho en trecho á descubierto, la verde alfombra de los herbages graminescentes de alta estatura, que como en las otras bandas, cubren el piso; y últimamente, de una region cerril en estremo pintoresca y metalífera.

Las aguas escasean en esta banda, á pesar del vasto receptáculo del Bebedero, colocado en su estremidad meridional; mas el terreno se conserva constantemente húmedo y pastoso, merced á las frecuentes lluvias. En seguida viene el raudal escaso pero perfumado del Chorrillo, que provee á la capital; y mas al Norte el claro y delicioso rio de San Francisco, cuyas diáfanas ondas se pasean por bajo las perpetuas sombras de los bosques, y riegan una estensa y fértil comarca, abundante en pasto, como todo el territorio de la Provincia, pero infinitamente mas poblada que la parte meridional. Donde llegan á faltar estos cursos de agua dulce y cristalina, los habitantes suplen con represas en que reunen las aguas llovedizas de una vasta estension, y que les sirve de provision para ellos y sus animales. Por lo demás, todas las aguas corrientes de esta pintorosca region son tan deliciosas como saludables, una verdadera bebida del Eden, dulce y perfumada, hasta el estremo de enviarse á otras partes como regalo.

Todo el territorio que acabamos de describir, muy prolongado y de un ancho medio de quince leguas de Este á Oeste, está cubierto de bosques de pastos, de flores; la tierra verdea, el cielo sonrie, la naturaleza entona su himno por los picos de mil aves y los hocicos de mil bestias silvestres. Entre las ondulaciones del terreno (cañadas) en medio de las altas yerbas, bajo las sombras perfumadas del ceratomia (algarrobo) se oculta la liebre rápida, la tímida perdiz, el astuto zorro, el leon pusilánime, el jaguar feroz, la torcaza de rosado pico y dulces arrullos; y en las rejiones pantanosas bordantes con el lago Bebedero, el flamenco, la garza, el ánade y otras tribus acuáticas. El venteveo hace oir su grito espresivo entre las ramas; el loro pasea su algazara por los aires, y el churrinche suelta su extraño y penetrante retozo. Esta estendida area, puede dividirse por zonas; las unas convidan á la vida haragana y pintoresca del pastor; á las costumbres del patriarca asiático, sentado en frente de su pozo á la puerta de su choza, oyendo el balido tan tierno de sus rebaños; ultimamente, las hay agrícolas, allí el agua cristalina puede ser esparcida por sobre la ávida superficie de la tierra, para convertirla en verjeles, prados, jardines y huertas.

Porqué esa region tan agradable, tan fértil, tan risueña, no cuenta hoy una poblacion numerosa, ricas estancias, abundosas cosechas? ¿Por qué no disfruta de la seguridad y bien estar compatible con nuestra situacion general? Qué quereis! toda la República ha sufrido lo mismo terriblemente, del azote prolongado de la inorganizacion; el aislamiento y los malos principios, nos han devorado á todos: no queremos con esto increpar á determinadas personas; lejos de esto, creemos que el Gobierno actual es bastante celoso por la prosperidad de su Provincia. No obstante, ese hermoso pais, mediante una atencion inteligente, es susceptible del mayor engrandecimiento y prosperidad. En efecto, San Luis debe considerarse como la estancia de Cuyo; mientras las provincias de Mendoza y San Juan apenas cuentan entre las altas sierras Andinas algunas regiones pastosas propias para crianzas, de que se hallan desprovistas sus vastas llanuras áridas, donde no la fecunda la mano del agricultor. San Luis, por el contrario, se halla cubierta, en ambos eges de su estension, de una espesa y alta alfombra de perenes herbajes, preferidos por los ganados, á causa, de su aroma y de su sabor. San Luis pues, por una consecuencia de su posicion, se halla llamado á ser el criadero de Mendoza y San Juan, los cuales se proveen hoy de hacienda de Córdoba, Santa-Fé, Buenos Aires, con grandísimas moras, costos, y riesgos. La rica agricultura de estas dos últimas provincias, puede emplearse con fruto en el engorde de las haciendas puntanas, debiendo ser Chile el mercado comun. Hoy estos elementos no se hallan en la proporcion y combinacion de que son susceptibles. La Provincia de San Luis devorada por los Indios, no produce ganados con la estension que debiera; sin embargo, una vez que se sintiese alguna seguridad en su territorio, seria susceptible de producirlo en inmensa cantidad, y de mejor calidad, como es notorio, que el de las Provincias Orientales. Así pues, en un porvenir no remoto, San Luis progresará, Mendoza y San Juan engordarán, y Chile consumirá.

Se vé pues, que la direccion natural de los intereses de San Luis es á Mendoza, y no á otra parte, como lo ha pretendido la mala política; ambas Provincias están llamadas á una estrecha union de relaciones, sobre todo desde que han desaparecido las trabas que mantenian el alejamiento entre ambas; ellas están llamadas á fraternizar en intereses y en todo. Por nuestra parte, deseamos y trabajaremos con nuestros medios propios, á establecer y mantener esta union de que depende en gran parte la prosperidad y bienestar de ambas Provincias. Por otra parte, San Luis es la llave de Cuyo, ella ocupa las puertas orientales de la gran hoya cuyana, como Mendoza ocupa las occidentales. Los boquetes de la punta de la sierra y de Varela, son las salidas únicas que, por esta parte, dan acceso á las grandes llanuras orientales, de las cuales el territorio de Cuyo se halla separado como por un muro inaccesible de montañas. El esclusivo posesor, pues, de estas salidas, puede cerrarla ó abrirlas, á voluntad, porque en esas Termópilas Argentinas, un puñado de infanteria puede detener con suceso el paso de un ejército; y unas cuantas fortificaciones por el estilo moderno, bastarán para asegurar esos desfiladeros contra toda invasion.

El modo como el Gobierno de San Luis podria resguardar las fronteras de la Provincia de una manera eficaz y durable, sin demandarle ningun género de erogacion, es atrayendo la inmigracion de afuera, por medio de ofertas de tierras, y fomentando ó creando asociaciones que tuviesen este objeto. De esta manera, en poco tiempo, el territorio de la Provincia quedaria asegurado en su mayor estension, y permitiria el establecimiento de grandes estancias, por toda la estension de sus vastos y feraces campos. De esta manera, San Luis podria convertirse, de un dia para otro, en la Provincia mas rica y mas poblada de la República, y llegaria á adelantar los límites de sus fronteras, hasta los últimos confines del desierto. Las opulentas minas de metales preciosos que abundan en sus cerranías, podrán ser beneficiadas en grande, con capitales de consideracion, y por todas partes se esparciria la abundancia y la comodidad.

Que no se duerman pues, los poderes Constitucionales de ese pais; la Nacion ha entrado ahora en la via fecunda de las mejoras prácticas, y es preciso no quedarse atrás en tan buen camino: la H. Sala de esa Provincia, que tan distinguidas muestras tiene dadas de su patriotismo y capacidad, debe ocuparse cuanto antes de las medidas propias para asegurar de un modo eficaz y permanente el territorio, contra las depredaciones de los salvages; y tomar en consideracion todo aquello que pueda contribuir á producir la prosperidad y engrandecimiento de ese bello pais.

(*Constitucional de Mendoza.*)

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

La Justicia de Dios.

Las sociedades humanas no pueden admitir que se les despoje de los principios y elementos esenciales de su existencia, no pueden renunciar, por ejemplo, á la defensa propia, á la moral, á la justicia; no pueden consentir en que el crímen sea un acto meritorio, en que la impunidad del crímen sea una virtud, en que la permanencia de los criminales en su seno sea una garantía.

En vano la política ha querido imponer muchas veces á la sociedad el respeto al delito y la persecusion al mérito. Aun bajo el despotismo de la fuerza ó de la necesidad, la sociedad ha protestado, ya con el silencio del desprecio ya con la reprobacion de sus manifestaciones, hasta el momento en que ha podido pronunciarse abiertamente.

Buenos Aires presenta en estos instantes uno de esos ejemplos solemnes, que la providencia, que la juaticia de Dios reserva siempre para leccion de los pueblos y de los hombres.

Los criminales que horrorizaron á aquella sociedad con sus maldades, habian podido libertarse hasta ahora del castigo que la moral pública reclamaba como una satisfaccion, al amparo de las transacciones de la política.

Pero Dios y la sociedad reprueban esos pactos con el crímen, y como nulos que son, los deshace en el dia de la justicia. Llegó ese dia para Buenos Aires; las ilícitas transacciones fueron despedazadas por la sociedad indignada, y los criminales sometidos á la ley entre los malvados comunes.

Es tiempo ya de dejar establecido en las Repúblicas Americanas que el asesinato y el robo no son delitos políticos, es tiempo ya de dejar establecido tambien que el derecho de la sociedad para castigar el asesinato y el robo no se prescribe por el trascurso del tiempo.

Es tiempo ya de que sepan en América los que pretendan especular con el crímen, que no han de escapar al castigo de las leyes, como no escapan á la maldicion de la historia.

Las Repúblicas Americanas no tendrian porvenir, si el asesino pudiese reirse impunemente en la cara de la esposa ó el hijo que dejó viuda ó huérfano; si el ladron pudiese ostentar insolentemente una fortuna espléndida á los ojos de la familia que hundió en la miseria.

La religion, la moral, la justicia, la ley son bases indispensables de la sociedad. O ella se desploma, ó es preciso mantenerle incolumnes estas bases en que reposa.

Todos los partidos, todas las fracciones políticas á una, deben rechazar la solidaridad con el crímen, y la inmoralidad. Todas á una deben concurrir á condenar definitivamente y para siempre los actos que la humanidad condena.

Sobre este punto no puede haber dos opiniones, no cabe espíritu de partido.

(El Orden.)

LA POLITICA DE LAS PERSONAS.

Hay una política que mira á las personas, y otra que atiende á los resultados.

Las personas son todo para la primera, mientras que para la segunda no son mas que los medios de alcanzar el fin esencial de la política, el bien del pais.

La política que llamaremos *personal*, si crea un empleo, no es por la necesidad reconocida de su nuevo servicio, sino por dar colocacion ventajosa á un favorito; si trata de llenar una vacante no busca la aptitud y el merecimiento, sino la relacion y el empeño; si tiene que aceptar una medida, ha de consultar primero los perjuicios ó inconvenientes que encierra para los amigos.

Al tender la vista á los departamentos, no parece que la República se hubiese dado leyes y autoridades para realizar entre los ciudadanos la hermosa igualdad de derechos y de prerogativas que ella consigna, sino para consolidar la supremacia de individualidades que las circunstancias levantaron, y subsisten sobrepuestas á la autoridad y á la ley.

Desde el restablecimiento del órden constitucional, claman los habitantes de la campaña contra la ineficacia de la accion del gobierno, que segun ellos no pasa de los límites del departamento de Montevideo.

¿Faltan medios al gobierno de hacer estensiva su accion bienhechora á los últimos límites del territorio?

Los que creen que todo el poder del gobierno consiste en la fuerza material, asi lo dejan comprender; pero ni aun de esa fuerza material carece el gobierno, si se decide á dar satisfaccion á la primera necesidad de nuestros pueblos.

El gobierno tiene en sus manos el poderoso resorte de las policias, que en ausencia de toda otra fuerza organizada, sobraria para hacer acatar sus resoluciones de cualesquiera resistencias.

Los 100,000 pesos que se malversan en obligar á los ciudadanos á abandonar sus labores con el servicio de la guardia nacional, á que el pais se resiste con razon en las actuales circunstancias, permitirian aumentar en un cincuenta por ciento el número de las policias departamentales.

Interrogado el ministro de gobierno en la Cámara por miembros de la minoría sobre la conveniencia de aumentar el número y el sueldo de las policías departamentales, en cuya buena organizacion veian ellos la seguridad de las personas, y el apoyo del órden; el ministro respondió que el número y los sueldos presupuestados eran suficientes al lleno del fin que se deseaba.

Dando crédito á las aserciones del Poder Ejecutivo, la fuerza moral, la autoridad del Gobierno, cuenta en los departamentos con la fuerza material bastante para hacer sentir su accion en todas partes.

¿Qué obsta entonces? Obsta la consideracion á las personas, el respeto á las prepotencias locales, el miedo de herir ciertas susceptibilidades particulares, que levantan su cabeza por encima de las instituciones.

En donde la ley tiene que inclinarse ante los hombres, en vez de prosternarse los hombres ante la ley, la política que se sigue, no puede estar exenta de reproches.

Aprovéchense las influencias locales, sin duda. Desde que Dios hizo á unos hombres superiores á otros, ó los colocó en el mundo en una posicion mas ventajosa, la política obraria con poco tino en no aprovechar esos hombres y sus medios, haciéndolos servir á la robustez del Gobierno. Esto no sería mas que utilizar las aptitudes, buscar los resultados.

Iniciemos algo nuevo y mas duradero. El apoyo de las individualidades, por si mismas, no ha afianzado ningun poder mucho tiempo, porque el tiempo las gasta y acaban por anularse.

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

Era el Príncipe de Gales ante el cual se inclinaba respetuosamente maese Patricio Barillard.

—Acompáñame al calabozo de Beltran Duguesclin, carcelero, dijo con acento breve Eduardo.

—No subais sin antes haberme oido, señor príncipe! dijo Burdett con aire de triunfo colocándose ante él como para impedirle el paso.

—Que teneis que comunicarme? respondió Eduardo con una espresion llena de sorpresa y descontento.

—Una noticia inesperada, estraña, insensata, monseñor.

—Acaso vuestros prisioneros se os han escapado? preguntó vivamente el príncipe de Gales, en cuyo rostro brilló como una sonrisa de placer.

—Al contrario, noble señor.

—Como al contrario?

—Asi es, monseñor, puesto que ahora tengo dos mas.

—Y quienes son esos nuevos prisioneros?

—Dos peregrinos que están hablando con el capitan Beltran.

—Presumo que les conocereis.

—Desde hace un instante solamente. Uno de ellos es el conde Gonzalo Mejía de quien el rey me ha dado la casa y los bienes, y que ha tenido la debilidad de pedirme en cambio un alojamiento en la Torre del Oro, de la cual soy gobernador.

Una sonrisa cruel separó los lábios del Perezoso.

—Estos son negocios vuestros y nada tengo que ver con ellos, señor Burdett, dijo secamente Eduardo. Y el otro peregrino se llama?...

—D. Enrique de Trastamara, monseñor.

—Es imposible! contesto Eduardo palideciendo. No puede haber tenido la audácia loca de entrar en Sevilla y en la torre para ver á un prisionero.

—Señor, le he reconocido y me cuento por feliz al anunciaros tan buena nueva. La guerra se hace imposible desde ahora y el trono de D. Pedro imposible de derrocar.

—Señor Burdett, dijo friamente el Príncipe Negro, sois un verdadero mensajero de desgracias.

El gobernador, estupefacto, miró fijamente á Eduardo, preguntándose á sí mismo si le habia entendido bien.

—Entonces no habeis comprendido que la captura de D. Enrique destruye todos mis proyectos, añadió el príncipe de Gales.

—No, monseñor; creí que os regocijariais como yo por este agradable suceso, colmándome con las bondades que vuestra mano generosa derrama para sus celosos servidores, y llamándome por lo menos el salvador de España.

—Pues os habeis engañado, señor gobernador, respondió friamente Eduardo. Si deseais conservar aun mi proteccion, es necesario que antes de una hora D. Enrique y Beltran Duguesclin hayan salido de la Torre del Oro.

Tom Burdett hizo un movimiento como herido de un vértigo y dudó un instante fuese el Príncipe Negro quien le hablaba ó una cuya perfecta semejanza le ponia en la duda.

Eduardo se encojió de hombros con desden.

—Habeis olvidado con tanta prontitud nuestra vuelta del morabethin y la insultante audácia con que D. Pedro nos ha burlado y escarnecido!

—No tengo tan flaca la memoria, noble príncipe, respondió Tom Burdett, cuya mirada brillaba siniestramente, y no he esperado mucho tiempo á vengarme de los ultrajes que el rey me ha hecho. Vengan en hora buena los mensajeros de sus amores en busca de Raquel, no la encontrarán en mi casa por mas que la busquen y sean cuales fueren los medios que empleen. Si D. Pedro en persona se atreve á pedirme á su querida, se la devolveré tan pálida, débil y desfigurada, que creerá ver deslizarse la sombra de la hija de Ben Leví escapada de la tumba.

Eduardo de Gales miró con desprecio al feroz Perezoso.

—Si os habeis vengado atormentando á una mujer, habeis usado de vuestro derecho de una manera que solo Dios puede pediros cuenta de ello. Por mi parte tengo motivos poderosos para quejarme del ingrato proscripto á quien mi espada ha hecho rey de Castilla y de Leon. Ha despreciado mis consejos, ha faltado á sus promesas, y desea mi vuelta á Burdeos. Mi presencia le impide entregarse á sus fogosas pasiones, porque le detiene como un dique domador que él trata de romper. Voy pues á partir con mi armada, pero debo antes de mi partida y por último favor entregarle su hermano y el capitan Duguesclin maniatados de piés y manos?

—El dogo de Bretaña es para vos como para el rey D. Pedro un adversario temible, señor príncipe, respondió el gobernador; y no debeis temer nada al enviar á Carlos V un general que vale por dos armadas y cuyo solo nombre defiende á la Francia como un escudo?

Los ojos del Príncipe Negro brillaron y dió una patada al suelo con violencia y tal como no acostumbraba nunca hacerlo.

—Este es vuestro modo de pensar y asi piensan tambien mis valientes caballeros, no es verdad Tom? Sí; Chandos me lo ha dicho tambien. Creen que detengo prisionero á Beltran porque su gloria me hace sombra. Los truhanes hablan mas francamente; dicen que le tengo miedo. Te sonries Burdett? Sí, segun parece no he dado aun bastantes pruebas de que os engañais. Pues bien, yo daré un mentís á semejante calumnia. Escápese pues Duguesclin, que esté libre; preséntese otra vez á la cabeza de sus bretones y de nuevo me batiré con él; le atacaré cuerpo á cuerpo si es necesario y si cae otra vez en mi poder, no volveré á soltarle. Bastante habrá hecho mi honor de caballero mostrándome misericordioso. Despues cumpliré con mi deber de príncipe guardando severamente el capitan que mas sangre y lágrimas ha costado á los ingleses.

Olvidemos un poco á las personas, elevémonos á la altura de los grandes intereses públicos, y mirémoslos desde esa eminencia, en que deben colocarse los hombres de Estado.

La política *personal* ha esterilizado siempre los inmensos recursos de la nacion. Consagremonos á una política *nacional* que los fecundará en bien de todos. (*El Orden.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Camarista Juez de Alzada de Comercio.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

El Camarista encargado de la Alzada de Comercio, tiene el honor de acompañar á V. S. el registro electoral, y copia de la acta de elecciones que se han celebrado en esta fecha, para el nombramiento de las personas que, con arreglo á la ley, deban desempeñar los cargos de Prior del Consulado, Cónsul 2.°, Síndico y los respectivos Tenientes.

El infrascripto ruega al Sr. Ministro de Gobierno se sirva someter este acto y su resultado á la aprobacion del Exmo. Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eduardo Lahite.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1853.

Aprobado; avísese en contestacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Torres.

En Buenos Aires, á siete de Agosto del corriente año de mil ochocientos cincuenta y tres.—El Señor Camarista Juez de la Alzada de Comercio, Dr. D. Eduardo Lahite, asociado de los cuatro Escrutadores que salieron á la suerte, D. Francisco Balbin, D. Vicente Casares, D. Luis Martinez y D. Francisco Molina; siendo la hora acostumbrada las diez de la mañana del presente dia, para la eleccion del Prior, Cónsul segundo y Síndico con sus respectivos Tenientes, y hallándose presente el Síndico Consular D. José de Iturriaga, se procedió á recibir los votos de los comerciantes que entraron al Salon Consular para la eleccion de dichos Sres., segun la forma prescripta en la ordenanza mercantil en los artículos 12 y 13 de ella, y resultaron, siendo los votos de los sufragantes cuarenta y ocho: para Prior, D. Francisco Balbin; para Cónsul Segundo, D. Francisco Calderon; y para Síndico, D. Francisco Chas; para Teniente de Prior, D. Norberto Riestra; para idem de Cónsul Segundo, D. Cayetano Cazon, y para Teniente de Sìndico D. Mariano Drago, segun el escrutinio que se hizo de las listas electorales y consta en ellas, disponiendo el Sr. Camarista se sacase testimonio, y se remitiese al Sr. Gobernador para que se sirva deliberar lo que S. E. juzgue conveniente. Concluyéndose así este acto que firmaron el Sr. Camarista, los cuatro Escrutadores y el Sìndico Consular, de que doy fé.—Lahite—*Francisco Balbin—Vicente Casares—Francisco G. Molina—Luis Martinez—José de Iturriaga,* Síndico—*Antonio Fausto Gomez,* Esbribano Primero del Consulado.

Concuerda con la acta original de elecciones que pasó ante mì, y queda en el archivo de la Escribania de mi cargo, á que me remito. Y en testimonio de verdad, signo y firmo el presente en Buenos Aires, á siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—(Hay un signo.)

Antonio Fausto Gomez,

Escribano Primero del Consulado.

El Coronel Mitre, nombrado Inspector General de Armas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1853.

Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. José M. Paz.

El que suscribe ha tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha de ayer, por la cual se sirve trascribirle el superior decreto fecha 8 del corriente, en que ha sido nombrado Inspector General de Armas. Altamente agradecido por la confianza que deposita en él el Superior Gobierno, asi como por el honor que se le hace; el que suscribe, al hacer la aceptacion del puesto para que ha sido nombrado, no tiene mas que decir que su deber es obedecer como soldado para trabajar en bien de la patria allí donde se le destine, y que así que el estado de su herida se lo permita pasará inmediatamente á tomar órdenes de V. S. para entrar en el ejercicio de sus funciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bartolomé Mitre.

SECCION PARLAMENTARIA.

Sesion del dia 9.

El Martes 9 reuniéronse los SS. RR. á continuar la discusion pendiente de la noche anterior, sobre el proyecto presentado por el Gobierno para el enjuiciamiento de los criminales. La Comision de Legislacion reconsiderando su minuta y en vista del decreto que iba á ser expedido por el Gobierno, habia aconsejado la siguiente.

Minuta de Comunicacion.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes despues de tomar en consideracion el proyecto del Gobierno de 1.° del corriente, ha dispuesto me dirija á V. E. para manifestarle, que las leyes que tenemos son muy suficientes para clasificar y penar prontamente los crímenes públicos y privados que cometidos antes y durante la rebelion se hallen todavia impunes. Por consiguiente que esos criminales han procedido á sabiendas de que cometian actos de cuyo castigo no podian ser dispensados.

El espíritu de la Sala, pues, está de acuerdo con el Gobierno, en que se proceda activa y prontamente á las reparaciones que exija la vindicta pública tan altamente ofendida, y la particular por querella de parte legítima, y en consecuencia el Gobierno puede señalar el procedimiento y formas que crea mas espeditas en el caso; salvando sin embargo lo esencial del juicio por la ley.

Confia la Sala que V. E. que tiene la sagrada mision de asegurar el órden público y garantir la sociedad contra la repeticion de atentados semejantes, no dejará de allanar los obstáculos que á su juicio entorpezcan aquel objeto esencial.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Portela—Piran—Esteves Saguí—Escalada.

El Sr. Esteves Saguí, miembro informante tomó la palabra para fundarla, diciendo que era el asunto á que la Comision habia dado mas atencion: que cuando la Sala pasó á la Comision la reconsideracion de este asunto junto con las exigencias del Gobierno, la Comision no habia querido ultrapasar los límites de la Sala ingiriéndose en los del Ejecutivo: que despues de cinco horas de exámen y discusion habia creido la Comision, que con el proyecto que acompañaba estan salvados los deseos del Gobierno de amplificacion en sus atribuciones: que aun teniendo la ley siempre presente puede espedirse con facilidad. Nota los inconvenientes que resultarian si pasara el proyecto del Gobierno ó el de la Comision presentado antes. Que interrogado uno de los miembros de la Comision qué haría como Agente Fiscal, no encontrando sino simplemente una prision sin ninguna otra prueba ni conducente; contestó que no podria acusar.

El Sr. Velez Sarsfield—El Sr. miembro informante está en contradicion, retracta su opinion al decir que son suficientes nuestas leyes y despues ampliar al Ejecutivo para usar de las formas y procedimientos que crea mas espéditos.

El Sr. Esteves Saguí—Cuando dice que son suficientes nuestras leyes es en el concepto que cuando el Gobierno aplica la pena sigue la ley. Que esta ampliacion de formas es, por si el Gobierno halla ociosa la 1.ª instancia elevará directamente á la Cámara las causas: Que la Camision se limita á la parte dispositiva de la ley y no á la práctica.

El Sr. Velez Sarsfield—¿Cree el Sr. Diputado que el proyecto no autoriza al Gobierno para entregar los reos á un Juez é imponerles que los juzgue en 24 horas? Pregunta al Sr. Ministro de Gobierno si vá á hacer el juicio por jurados.

El Sr. Portela—Objeta que no se pue de interrogar, porque no está sancionada la minuta.

El Sr. Velez Sarsfield—Insista en su pregunta porque quiere saber si tiene facultad como Diputado para crear jurados y si es conveniente dar esa am pliacion tan lata al Ejecutivo.

El Sr. Esteves Saguí—Si el Gobierno ultrapasara su poder cualquier Diputado presentaría una mocion para atajarlo en su marcha.

El Sr. Ortiz Velez—Que está siempre por el juicio por jurados: Que en su concepto la autorizacion que se dá al Gobierno es para usar de jurados si lo cree conveniente.

El Sr. Velez Sarsfield—Que es mas noble dar la latitud de jurado á los Tribunales existentes, que no á un portero hacerlo jurado.

El Sr. Portela—Que quizá el Gobierno querria dar el carácter de jurado à la Cámara &c.

El Sr. Velez Sarsfield—No conozco una legislacion entre todas, mas fuerte que la española: en esta, ni el mas hábil abogado, ni el reo mas suspicaz pueden escapar á su alcance. Las leyes que tenemos son suficientes para castigar en 24 horas los criminales. Calculo que va á encontrarse con reos confesos, con 500 testigos que no hay ni recurso de apelacion á la Cámara. De ninguna manera podrá el Gobierno espedirse mas pronto que por las leyes españolas. La única escepcion que pueden alegar los reos es la de Santos Perez—me mandaron—; pero Rosas la salvó mandándolo fusilar.

El Sr. Esteves Saguí—Para probar los vicios de nuestra legislacion, citó el hecho reciente de un Sereno asesinado; el egecutor, que era de los complicados en los asesinatos del año 40, fué pillado *in fraganti*, delante de 5 testigos, pues todavia, dijo, la acusacion fiscal no está hecha desde Abril! Que ha habido Juez [Camarista] que durante el tiempó sagrado del Encargado ha puesto bajo su firma que no siendo necesario ajustarse tan estrictamente á la ley se concedian tres dias de próroga! Agrega: Que despues de conferenciar la Comision con el Ministro ha encontrado la necesidad de que este tenga como en jaque á los jueces, sin por esto atacar los juramentos de la ley.

El Sr. Ministro de Gobierno—El Gobierno no tiene interes en que se le dé mas ó se le dé menos; no ha pedido que se crée una ley nueva para juzgar estos hombres, sabe que hay demasiadas, suficientes, pero que hay trabas en ellas y quiere evitarlas. Ha propuesto lo que la Sala hizo el 9 de Diciembre, cuando mandó juzgar los rebeldes militarmente. Los crímenes que se van á juzgar, aunque de notoriedad pública son de tiempo atras, á mas nuestra legislacion exige el cuerpo del delito y este no existe.

El Sr. Velez Sarsfield—El Cuerpo del delito existe, cita el hecho oficial de Nóbrega anunciando por los periódicos el secuestro y remate de sus bienes, como *salvaje unitario*, y el testo de la ley de partida que dice "*cuando no murió de muerte natural;*" dice que basta la semi-prueba plena de la opinion pública y pregunta si niegan que han asesinado como les probará á el jurado.

El Señor Ministro de Gobierno—Es por esto que el Gobierno desea que sean juzgados por jurados, estos tienen que sentenciar segun su conciencia; mientras los jueces ordinarios tienen que estar á lo alegado y probado. El Ministerio encuentra el lleno de sus deseos en la minuta; pero halla una incitacion sobre el poder judicial, poder independiente del Ejecutivo. Este no ha pedido extraordinarias, por el contrario aconseja á la Honorable Sala que jamás las conceda.

El Sr. Portela—Hallo en esta cuestion divergencia entre los letrados de mas altura. No deseo satisfacer al Mundo con el castigo de estos criminales sino salvar esta sociedad. Si me aseguraran el arrepentimiento sincero de ellos los perdonaria. Creo que nuestras leyes existentes han previsto todos los casos; pero creo que no existen para castigar los crímenes mandados ejecutar por tiranos. Los hechos de estos hombres son obscuros: bien sabido es que, cuando estos malvados andaban en su carniceria, las calles todas de esta ciudad estaban desoladas, la única seña que habia era un cohete volador que anunciaba á los carros la existencia de un cadáver, por lo que es imposible que la justicia ordinaria pueda ilustrarse; sin embargo estoy seguro que los hombres que la opinion públida señala como asesinos de la época de Rosas, lo son. Creo en el juicio del Gobierno que no abuse del medio discrecional que la Sala le concede. No quiero que el Gobierno se queje de la Sala: que no lo ayuda, que lo desampara.

El Sr. Escalada.—No se estrañe que se note algun desvio en mi opinion de anoche desde que estaba en la creencia de que los criminales serian acompañados del Catálogo de sus crímines, cargados de pruebas &a.; pero el Ministro declaró hoy en consulta que no tenia mas que la semi-prueba plena de la opinion pública. Es por esto que aconsejo á la Honorable Sala la adopcion de la minuta tal cual la presenta la Comision de Legislacion.

El Sr. Velez Sarsfield.—Dice que se puede llegar perfectamente por los medios ordinarios á la averiguacion de los hechos: se apoya en el del Sr. Linch al lado de cuyo cadáver se habia hallado al Gefe de Policia de entonces, y que este puede declarar cuales han sido sus asesinos. Inculcó en la idea de homogeneidad de única escepcion de estos criminales con la de Santos Perez.

El Sr. Escalada.—Supone que no haya confesion, comprobantes precisos y declara que él, como Agente Fiscal, no podria acusar. Es por esto que ha dictaminado de otra forma. Se ha dicho que el pais no está en estado normal, luego no hay estrañeza en esta determinacion. Si se salvan las firmas esenciales del juicio está lleno lo principal.

Puesto á votacion si se admitia la minuta en general, resultó la afirmativa.

Se procedió á la discusion en particular y al votarse el 1er. párrafo, pidió la palabra—

El Sr. Azcuénaga para hacer una adicion que estaba en conformidad con los discursos pronunciados por los SS. DD. y por el Ministerio, dijo: que encontraba trunca la minuta faltando en ella el nombre de Juan Manuel Rosas, motor y autor de los crímenes cometidos en los años 40 y 42, cuyos perpetradores se trataba de enjuiciar; que tenia la conviccion que los SS. RR., el pueblo de Buenos Ayres y la República entera lo designaban como el gefe de los asesinos, y por esta razon ya que la cuchilla de la ley no podia descargar sobre su criminal cabeza, deseaba que el fallo de la justicia lo alcanzára, cubriendo de execracion su nombre: que el árbol del mal debiera cortarse en su raiz, para evitar que sus retoños amparasen con su sombra los malvados.

El Sr. Esteves Saguí—Que entonces se prejuzgaría, y qué ó se pusiesen todos los nombres de los reos ó ninguno, y que si llegaba el caso de juzgar al mismo Rosas, habia medios en la ley para suplir su presencia y condenarlo.

El Sr. Portela—Creo que mas fácil es que un camello pase por el ojo de una aguja, que no que Rosas se presente á juicio.

Puesto á votacion fué sancionado el párrafo tal cual estaba en la minuta.

El cuarto periodo que decia. "Y en consecuencia el Gobierno puede señalar el procedimiento y formas que crea mas expéditas en el caso, salvando sinembargo lo esencial del juicio por la ley" fué rechazado por 15 votos contra 14.

Se dijo por algunos Sres. Diputados que el Sr. D. A. M. Piran que aparecia entre los votos por la negativa, habia firmado la minuta de comunicacion. Este contestó que en la discusion habia ilustrado su juicio y que la firma de un Diputado de la Comision puesta al pié de un proyecto no lo obliga á sostenerlo contra su conciencia.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, se siguió la discusion en particular y se aprobó el 5.° periodo con una pequeña adicion y tambien el 6.° viniendo á quedar sancionada como sigue:

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes

Buenos Aires, Agosto 9 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes despues de tomar en consideracion el proyecto del Gobierno de 1.° del corriente, ha dispuesto me dirija á V. E. para manifestarle que las leyes que tenemos son muy suficientes para clasificar y penar prontamente los crímenes públicos y privados, que cometidos antes y durante la rebelion se hallen todavia impunes. Por consiguiente que esos criminales han procedido á sabiendas de que cometían actos de cuyo castigo no podian ser dispensados.

El espíritu de la Sala, pues, está de acuerdo con el Gobierno, en que se proceda activa y prontamente á las reparaciones que exija la vindicta pública, tan altamente ofendida, y la particular por querella de parte legítima.

Confia la Sala que V. E. que tiene la sagrada mision de asegurar el órden público y garantir la sociedad contra la repeticion de atentados semejantes, no dejará de allanar los obstáculos que á su juicio entorpezcan aquel objeto esencial, á cuyo fin lo autoriza suficientemente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Marcelo Gamboa.

Manuel Perez del Cerro,

Secretario.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 11 DE 1853.

Política y Comercio.

Sucede en los Estados de la América del Sud, y especialmente en la República Argentina, en punto á medios de comunicacion y política comercial, lo que no sucede en la gran China.

En efecto; ¿cuáles son las medidas tomadas hasta hoy por los Estados de la América del Sud, despues de su emancipacion, para estrechar sus relaciones y adelantar el círculo de su política y comercio?

Desde el golfo de Méjico hasta las márgenes del Plata, y desde el Cabo de Hornos hasta las Misiones Paraguayas, ¿qué vé el observador imparcial, sino pueblos y estados divididos por usos y costumbres, por leyes aduaneras, por desiertos, por bosques y montañas, mucho mas insuperables aun que las murallas que separan á la Tartaria de la China? No parece sino que, al declararse independiente la América, hubiese formado el designio de dividirse en tantas nacionalidades ó estados independientes como ciudades la pueblan. El *aislamiento* y la *disolucion* parecen haber sido las dos fuerzas que mas activamente obraron en el ánimo de nuestros primeros legisladores; y si la América del Sud no ha dado al mundo otros escándalos semejantes al que dió el Paraguay negándose á toda comunicacion comercial y política, gracias sean dadas á la posicion geográfica que ocupamos y á la accion mercantil y civilizadora de la Europa.

Dejando para otra ocacion el exámen histórico y filosófico de las causas que han producido el estado de dislocacion general en que han caido los estados sud americanos despues de su gloriosa independencia, y viniendo á la República Argentina; ¿qué egemplo mas acabado pudieramos ofrecer del espíritu de aislamiento y de inactividad que nos devora, como la escasez absoluta de noticias y la incomunicacion en que estamos con los pueblos del interior?

¿Quien podria creer, si no lo estuviesemos viendo, que en el espacio de 29 dias no tengamos noticia alguna del estado en que se hallan las provincias; y lo que es aun mas, que no tengamos ni la probabilidad de saberlo?

De Buenos Ayres á Santa Fé, asiento del Congreso federal de las 13 provincias, no hay ni 200 leguas; y sin embargo, estamos ignorando hasta hoy, cual es la actualidad de ese Congreso, como ha tomado el desenlace de la cuestion de Buenos Ayres, y la retirada violenta del *Director* Provisorio; cual es su programa para las ulterioridades que sobrevengan despues de aquellos acontecimientos, ni si se habrá disuelto á impulsos de esos mismos acontecimientos.

Esta total ignorancia en que vivimos perjudica, sin embargo, al comercio por los inmensos intereses que tiene comprometidos, y por las justas espectativas que le hacia concebir el triunfo de la Provincia y el desarrollo de un plan de comunicacion y de comercio, tanto menos alarmante para los gobiernos federales, cuanto que, Buenos Ayres ha aceptado sin irritacion y sin queja el rol en que han resuelto colocarla los representantes de la mayoria argentina.

Política y comercialmente hablando es pues urgente el desarrollo de ese plan económico, que acaben de persuadir á los pueblos y gobiernos del interior de nuestro espíritu pacífico y fraternal, y que abrirá al comercio un ancho campo de especulacion y un desagüe favorable á su visible estaguacion. Si el aislamiento político puede ser una condiccion de vida para nuestra actualidad, y un medio de salvar la paz ganada con sacrificios, y evitar guerras fratricidas, el aislamiento comercial y la incomunicacion no pueden convenirnos bajo ningun punto de vista que ello se examine.

Obremos pues! Salgamos de una vez de esta posicion falsa é inconveniente: la política y la economía así lo exige.

El castigo de los criminales.

Por la minuta de comunicacion que la Honorable Sala pasa al Ejecutivo, se verá la autorizacion que se confiere á este para que proceda prontamente al castigo de los criminales que se hallan detenidos en las cárceles de Buenos Aires.

La opinion pública se encontraba ya algo inquieta al ver la demora que por parte de la H. Sala habia, para resolver una cuestion de tanta importancia, de tanto interés, como era la de autorizar al Gobierno á que hiciese justicia con los malvados que seguian aumentando el largo catálogo que desgraciadamente oscurece los antecedentes históricos de nuestra existencia política y social.

Justicia, justicia y nada mas es lo que pide el pueblo vencedor; justicia, es lo que pide la Patria afligida por las calamidades cometidas por esos hombres; justicia, en fin, es lo que pide esta pobre sociedad, tantas veces ultrajada por los asesinos del año 40. Y nosotros que hemos tenido que llorar la pérdida de hermanos, de padres, de amigos, y de tantos argentinos ilustres, víctimas inocentes inmolados por el puñal de la *mashorca*, nosotros decimos, ¿podemos acaso titubear un instante en elejir los medios que deben poner término á la existencia de esos hombres, sin cuya desaparicion nuestra sociedad no podrá levantarse nunca del cataclismo á que ellos la han conducido palmo á palmo?

No por cierto!—Si nosotros supiésemos, como lo ha dicho un Sr. Diputado, que por medio de la generosidad y el perdon, ellos llegarian á espiar sus crímenes, y á vivir tranquilos con las fortunas que han robado; entonces seríamos tambien clementes para ellos; pero ¿cómo perdonar á los matadores de Nóbrega, Linch y tantos otros? ¿Cómo olvidar tampoco la perversidad del hombre que lleno de serenidad y sangre fria cooperó á la muerte de la desgraciada Camila O'Gorman.

Si no aplicasemos inmediatamente la última pena á esos verdugos, abririamos para lo futuro las puertas á un mal que dificilmente podriamos contener mas tarde; hariamos comprender á los reos que la flojedad, que siempre nos ha perdido, es el Juez que los arrebataría ahora de las manos de la Justicia, y entonces ¿que habriamos adelantado?

Basta de contemplaciones, basta de recelos en la aplicacion de la ley, aprovechemos la situacion á que el pueblo ha llegado, cansándose de ostentar mansedumbre; salvemos las barreras del deber, si es preciso, y castiguemos á esos famosos criminales que han despreciado la generosidad con que han sido tratados otras veces, y que han intentado de nuevo levantar un brazo de esterminio sobre una sociedad que por bien del género humano, debia haber helado, háce muchos años.

Tenemos entera confianza en el Gobierno; sus actos nos autorizan á ello; por eso esperamos que dentro de pocos dias la opinion pública levantará de nuevo su voz, para agradecer el castigo de los criminales.

Llamamos la atencion del Público sobre un articulo titulado *Justicia de Dios*, que se registra en nuestras columnas, escrito en el "Orden," Periódico que se publica en Montevideo. Por él se verá que no es solo el Pueblo Porteño el que pide la reparacion de los agravios que le han hecho los malvados; en la República Oriental tambien se quiere que se quite ese contajio que nos ha sido tan funesto, en las peripecias porque ha pasado este pais.

Esperamos pues, llenos de fé, en que sin pérdida de tiempo se dé solucion á ese problema de que todos se ocupan hoy: El Castigo de los Criminales.

V.

Estado Oriental.

Por el *Uruguay* recibimos ayer diarios de Montevideo hasta el 9; nada de particular habia ocurrido en la vecina República.

El *Comercio del Plata* y particularmente el *Orden* órgano del partido conservador, culpan á la mayoria de las Cámaras y al partido que gobernaba de todos los males del pais y lo llaman retrógrado y anti-civilizador: á este respecto dice el *Orden*.

"En el pais no se divisaba el menor asomo de oposicion al predominio del círculo que inspiraba. Por el contrario se ponia en evidencia donde quiera la firme decision general de amigos y adversarios de prestarle un leal y desinteresado concurso.

"¿Qué ha hecho? Sublevar resistencias á que nadie se sentia dispuesto, dividir los ánimos que estaban unidos, crear elementos poderosos de oposicion que no existian.

"Respecto del progreso material del pais, lo que ha hecho es dejarlo mas pobre y mas desacreditado, que lo dejó la guerra,

"Respecto del adelanto moral, lo que ha hecho es sembrar la desmoralizacion administrativa, anular la fé pública, levantar la mala fé como medio de gobierno, desvirtuar las leyes, pervertir las buenas prácticas, y erijir las prepotencias personales.

"Respecto del adelanto intelectual lo que ha hecho es poner á los profeso

ros de las escuelas en la necesidad de abandonar las que regenteaban, poner en desacuerdo las corporaciones encargadas del adelanto de la educacion, no crear una escuela, no introducir una enseñanza nueva.

"El porvenir industrial y comercial del pais, le debe las malas leyes de aduana, las desinteligencias con las naciones extrangeras de cuyos mercados se alimenta nuestra riqueza, las hostilidades á la inmigracion con sus leyes que niegan al extrangero el goce de los derechos políticos."

La nueva ley de Aduanas que fué sancionada por las Cámaras, produjo muy mal efecto en el comercio de aquella plaza; habia sido elevada una representacion al Gobierno firmada por 40 comerciantes pidiendo su reforma.

La campaña parece que seguia tranquila, al menos los Diarios no dicen nada acerca de ella.

Segun dice el *Orden* parece que el asesino Oribe habia pedido su pasaporte y pensaba embarcarse en el "Catinat" para Francia. El diablo cargue con él y no nos lo vuelva á hacer aparecer por el Plata.

A continuacion publicamos algunas noticias que encontramos en los periódicos que tenemos á la vista:

"WATER WITCH.—Se prepara á salir para el Paraná, y al efecto hace provision de carbon, y llevará á remolque el buque en que lo cargue.

"EL SR. SCHENCK.—El ministro americano en Rio Janeiro partió en el *Prince* ayer para su destino.

"SIR CHARLES HOTHAM.—Dícese que el viage de este diplomático tendrá lugar en el *Centaur*, despues de vuelto el paquete. El almirante Henderson, que tiene su insignia en aquella fragata de vapor pasará tambien al Janeiro.

"EL CABALLERO DE ST. GEORGES—Partió ayer para el Janeiro abordo de la fragata francesa *Galathea*. El vapor *Catinat* condujo á la fragata fuera de puntas y volvió á su fondeadero.

"REEMPLAZO DEL "PRINCE"—Se lee en el *Journal du Havre*: "Los directores "de la real compañía de paquetes, han "comprado el vapor *Camila*, en cons"truccion en Clyde, para enviarle al "Janeiro á reemplazar en el servicio in"termedio del Janeiro al Plata, al va"por *Prince*, que sirve actualmente esa "línea, y que volverá á Europa para "hacer reparaciones necesarias."

"VIENTO FRIO Y RIGOROSO.—Cuatro ó cinco dias hemos llevado de un frio poco comun en estos paises, que ha venido acompañado de chubascos y de un fuerte viento N. O. muy pertinaz. Una paralizacion completa ha habido en consecuencia del mal tiempo, y las oficinas de aduana, y resguardo han estado sin quehaceres.

"El viento habia alterado de tal modo la bahia que la mayor parte de los buques han garreado alejandose de su fondeadero hácia el interior.

"El *Prince* especialmente perdió mas terreno que los otros, pues llegó á ponerse á tal proximidad del muelle principal, que fué menester hacer uso de las calderas en la mañana de ayer para sacarle á mejor fondeadero, lo que se consiguió despues de mucho trabajo.

Cuando el "Prince" garreó en la noche del viernes, desarboló un pailebot pequeño que halló al paso, y parece que tambien hizo una pequeña avería á una goleta. El vapor no parece haber sufrido nada, fuera de unas lijeras hendiduras en la obra muerta y en una de sus lanchas.

A pesar del rigor del frio en la mañana de ayer, los muelles inmediatos se llenaron de espectadores á ver tan de cerca al vapor, y á admirar los esfuerzos del hombre que con el auxilio de los recursos que la ciencia pone á su disposicion, sabe luchar contra los elementos desencadenados.

Todavia no sabemos ciertamente las averias que haya podido haber en los demás buques; pero creemos felizmente que no hay que deplorar ninguna desgracia.

HECHOS LOCALES.

Impertinencias.—Con este título contesta nuestro cólega á la vindicacion que hicimos ayer, sobre la acusacion que se nos hizo de haber publicado equivocado un decreto del Ministerio de Gobierno. Nuestro cólega nos envía á que dirijamos nuestras *impertinencias* á un *oficial del Ministerio de Gobierno.* Nosotros nos reimos de las *impertinencias* de nuestro cólega y quedamos ampliamente satisfechos habiendo hecho conocer al público que, no era nuestro el error, y por prueba de ello pedimos á nuestro cólega recorra sus columnas de antes de ayer y las nuestras de ayer, y verá que hemos dejado pasar en blanco sus *impertinencias* sobre el desarme de la Legion Valiente, como hubíeramos hecho con las que contestamos si no se nos atribuyese lo que no habiamos hecho. Por lo demas poco tenemos que ver con que sea oficial de ministerio ó Perico de los Palotes quien *redacte* el Diario desde que vé la luz pública. ¡A impertinencia, impertinencia y media!

Al Comunicado del Nacional. La indisposicion casual del Redactor en Gefe de la *Tribuna*, á quien es dirijido el Remitido del Nacional, le impide su contestacion.

Templos—¿Porqué el Colegio ha quedado como estaba, y no imita á las demas casas de Dios? Nadie puede negar que esta iglesia, blanqueada y pintada seria una de las mas bellas de la ciudad.

Deseariamos ver animado al Sr. Cura del Colejio del mismo espíritu que anima á los muy dignos Sacerdotes que presiden á la Merced, las Catalinas, Santo Domingo, San Miguel y otras iglesias que, apesar del estado aflijente en que estaba la ciudad han logrado realizar importantes mejoras en sus templos: nos dirá el Sr. Cura del Colejio que carece de fondos para hacerlo, pero á eso contestaremos, que invoque la piedad de sus feligreses pues estamos seguros que le prestarán la misma cooperacion que á los Sacerdotes citados.

Igual observacion nos induce á hacer el estado de la iglesia de San Nicolas, la que se nos dice amenaza ya ruinas.

Aduana—Una persona respetable nos ha pedido que hagamos un pequeño recuerdo á algunos de los Sres. empleados en ese Departamento, pidiéndoles que asistan algo mas temprano á sus oficinas respectivas, pues en los momentos en que el comercio empieza á moverse, no es justo que se le pongan trabas, por parte de los empleados de Aduana. Apesar que en este sentido hay muchas innovaciones que hacer, y mejoras infinitas que establecer, apuntamos esta, por ser de fácil ejecucion, y sobre todo muy necesaria.

Un ladron aprehendido—Antes de ayer á la oracion se introdujo un torpe discípulo de Caco en una casa de la calle del Parque; lo hizo de un modo tan disimulado que fué visto y tomado, siendo despues conducido á la Policia: segun parece ya habia ejercido su industria en otras casas, pues se le encontraron varios atados.

Pasageros de Montevideo.—Ademas de la estensa lista que publicamos de los que ha conducido el *Uruguay*, sabemos que por òrden superior han quedado varios abordo, á quienes se ha impedido bajen á tierra. Aprobamos altamente la energia que se está desplegando para que no se burlen las disposiciones del Gobierno. Nos permitiremos solamente hacer una pregunta.

¿Porqué no se ordena que se incluyan en las penas que existen, todos los que sin pasaporte se desertaron de nuestras filas en los momentos de conflicto y de peligro? Ahora que nosotros estamos festejando el triunfo que hemos conseguido á fuerza de constancia y resignacion, no es justo, *mil veces nó*, que ellos lo disfruten á la par nuestra.

Nuevo Periódico—Debe aparecer en breves dias un nuevo periódico en frances, bajo la direccion del Dr. Quintin.—Inútil creemos hacer mencion de la inteligencia y aptitudes de este caballero, pues su nombre es bien conocido en nuestra sociedad, por sus elocuentes y enérgicas palabras pronunciadas en las reuniones de la comunidad extrangera en los dias de conflicto de que acabamos de salir. El nuevo periódico debe llamarse *Le Commerce* y aparecerá una vez por semana, segun tenemos entendido.

Saludamos con agrado á nuestro amigo Quintin y le deseamos prosperidad en su carrera.

Escombros.—En todas partes de la Ciudad frente á los edificios que se construyen, hay elevados promontorios de escombros, que solo sirven para impedir el tránsito y hacer de las calles lodazales. Deseariamos ver á la Policia tomar alguna medida que impidiese esa falta, es decir que obligase á cumplir las disposiciones dictadas á ese respecto.

SECCION COMERCIAL.

Precio corriente del Metálico.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 10.

METALICO......	Onzas—Quedaron......	á $294\frac{1}{2}$
	Patacones................	en proporcion
CAMBIO.........	Sobre Inglaterra.........	67 ch.
Id.	Francia..................	83 fr.
Id.	Rio Janeiro..............	$1\frac{1}{2}$ p.○ prém.
Id.	Montevideo..............	á la par.

Despacho de Aduana.

DIA 10.

A Treussein y Ca.—3 cajones pañuelos de punto de tapar e.

A Carranza y hermanos—1 cajon estambre para chaleco, 1 id papel de carta, 1 id. pañuelos fulares, 1 id. muselina para cortinas, 3 id. camisas de hilo y algodon, 1 id. terciopelo y pañuelos de seda de reboso, 2 id. camas de fierro.

A Narciso Martinez, hijos—25 rollos tabaco, 670 barricas harina.

A Del Sar Imbert—2 cajones fleco de algodon, id. de seda, 2 id. pañuelos de algodon ordinarios, 3 id. franela de color.

A F. Bujareo—115 barricas harina, 5 id. azucar.

A Samuel Hesse—1 barrica cerruchos de manos, 1 id. juegos de bandejas, 2 id. picos.

A F. Bieber y Ca.—1 cajon toallas ordinarias.

A Alfredo Barber—55 toneladas carbon de piedra.

A Bunge Bornefeld—1 cajon útiles para pintura.

A Jacinto Caprile—2 baules randas ordinarias, tiras bordadas, pañuelos, piezas tejido, camisolines chicos, calsoncitos, vestidos, cófias chicas, camisolines surtidos, manguitas, visitas, camisetas, encage ordinario, id. de seda, id. de algodon.

A Eberhard y Ca.—3 cajones medias cortas de algodon, 1 id. medias negras de señora, 2 id. agujas, 2 id. trencilla de seda, 1 id. id., 1 id. quincallería.

A Thompson—1 fardo paño de color.

A Senet—2 cajones camisas de algodon pechera de hilo, 1 id. batonsitos de punto, 1 id. guantes de lana y medias de hilo, 1 id. chaquetones de punto, 1 id. camisetas de lana y algodon, calsoncillos de lana, 1 id. cófias de muselina para niños, garnituras para gorras, copas para id., gorras para niñas, tul, piezas cintas surtidas, guantes de seda para señora, 1 id. pistolas, gruellas de chimenea, sacatrapos.

A Lohman Mein—1 cajon cuerdas de alambre, 1 id. cortes de vestido de algodon, 1 id botones de seda, 1 id. id. de composicion para pantalon, 1 cajon prunela.

A Bunge Bornefeld—2 cajones armónicas, 2 id. efectos de mercería.

A Thompson—1 fardo paño de colores, 2 cajones zarazas anchas.

A E. Lumb y Ca.—2 cajones paño azul de poncho, 2 fardos tripe risado, 1 id. id. cortado.

A Juan Hughes—40 sobornales yerba Parnaguá, 27 id. id.

A Caumartin—18 cajones artículos de confitería

A Coqueteaux y Ca.—1 cajon ule, 2 id. perfumería, 1 id. tubos para quinqués.

A Juan Pedro Villanueva—1 cajon fuentes de porcelana con tapa, 1 id. colchados de algodon, 1 id. ballenas, 1 id. gorras de paño y pana, 1 id. papel rayado, 1 id. perfumería, sortijas, botones, y esmalte.

A Malleman—1 cajon artículos de mercería, 1 id. adornos de mesa de porcelana y vidrio, 1 id artículos para zapatero, 2 cajones paño, 2 id. pañuelos de cachemir.

A Treussein y Ca.—560 damajuanas ginebra, 20 canastos id., 200 cajones id.

A Bujareo—73 barricas azucar, 60 medias, 215 barricas azucar.

A Ambrosio P. Lezica y Ca.—1 cajon guantes de seda de hombre y señora, 1 id. peines blancos, botones de seda y cintas de gacilla.

A S. Soriano—200 barricas harina.

A Hughes hermanos—3 fardos liencillos, 1 cajon zarazas.

A Dilleman—2 barriles tabaco.

A Lohman Meyn—1 cajon cruces de metal amarillo, medallas de id. íd., 1 id. sortijas de id.

A P. Atkinson—1 cajon quesos, 1 id. bizcochos, velas de cera y navajas, 6 barriles vino seco, 2 y media pipas cerveza, 41 barricas id.

Sal despachada por Barracas—A José M. Pane, 356 fanegas.

REEMBARCOS.

Al Paraguay: 80 bultos ferretería y efectos tienda.

A la Victoria: un cajon cuchillos de punta, 7 cajones y fardos efectos de tienda.

A Goya: 2 cajonos efectos de tienda.

Al Rosario: un bocoy ferretería, un cajon sombreros, un fardo lienzo, 80 sobornales yerba, 8 bultos efectos de tienda.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.

DIA 10.

Vapor oriental "Rio Uruguay," capitan Ramon G. Panasco, Montevideo ayer, con pasageros.

Pailebot "Ernesto" de 56 tons. patron Gines Riverno de Montevideo ayer con 131 bultos té, 3 id. tejidos, 1 id. estrivos, 42 cajones cristales, 2 fardos mercaderias, a E. Southon,

Goleta Italiana "Sibre" de 63 tons. patron Francisco Roberano de Montevideo ayer con 124 bultos ferreteria un cajon bastones, un alambique, 4 cajones mercancias, 3 id, id, 5 estufas, 2 cuñetes estaño, 21 barricas sardinas 4 cajones muebles, 4 idem flecos, 50 barricas sumaque, 19 cajones naipes, 60 bultos tabaco, 8 barriles líquidos, á Ocampo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 10.

Ballenera "Flecha," de 4 tons; patron Juan Bautista Bedó, de las Higueritas el 5 con lastre al patron.

Garandumba "Antonia," de 25 tons; patron Lorenzo Descalzzo, de las Higueritas el 3 con 30 carradas leña al patron.

Goleta "Carmelita," de 40 toneladas, patron Vicente Solari, del Paraguay el 1.° del pasado, con 1060 arrobas maiz averiado, 532 cueros vacunos secos, del Rosario, 372 cueros vacunos secos, 37 fardos lana, 2 idem cerda, 16 cajones pasas, á D. Francisco Berdier y á D. Domingo Mendoza.

Queche "Rayo", de 15 toneladas, patron Bartolo Chacon. del Tigre hoy, con 1060 cueros vacunos secos, 154 idem idem salados, á Freyer hermanos.

Goleta "1.° Argentina," de 50 toneladas, patron Fortunato Badaraco, de Gualeguay Grande, el 26 del pasado, con 1750 arrobas grasa vacuna, 350 arrobas id. yeguarisa, 485 cueros vacunos salados, 431 idem idem secos, 38 arrobas, 20 libras lana limpia, 3,800 astas á Manuel Maza.

Pailebot "Ignacia" de 36 tons. patron Roberano dell Rosario el 3 con 2500 suelas; 318 cueros vacunos secos al pelo, 11 fardos bayetas, 1 id. pellones. á Maximo de Marmol.

SALIDAS.—Dia 10.

Para Inglaterra, Bergantin ingles "Janthe,"

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, Vapor oriental "Uruguay," hoy 11 á las 2.

NOTICIAS MARITIMAS.

Buques llegados á Montevideo desde el 1.° del presente.

1.° De Génova, barca sarda "Roma." Cardiff barca inglesa "Bonita." De Málaga bergantin español "Manuel" y barca idem "San Andres."

De Hamburgo, bergantin hamburgués "Elise y Louise," de Rio Janeiro bergantin brasilero "Pelicano" de Pernambuco fragata española "Union" y barca brasilera "Rufina."

2. De Génova polacra sarda "Lia," de Burdeos bergantin francés "Daniel," de Bahia bergantin gol. oriental "Comercio."

4. Buenos Aires vapor de guerra americano "Water Witch."

SALIDAS.

1.° Rio Janeiro transporte de S. M. B. "Tyne." Costa del Brasil vapor de S. M. B. "Trident."

3. Rio Janeiro vapor paquete inglés "Prince," idem fragata de guerra francesa "Galathée."

ENCALLADURA.—El bergantin goleta brasilero "Invencible," capitan Balbino de Souza, que salió de este puerto para Buenos Aires el dia 1.°, encalló á las 3 de la mañana del dia 2 en los Artilleros, á inmediaciones de la Colonia. Su cargamento era de valor; consistia en azucar y mercaderias, ó iba despachado por la casa de los Sres. Eneas y Ca.

Con la noticia del suceso salió en la nocbe del Domingo el vapor de guerra brasilero "Thetis," para salvar el "Invencible," pero una carta del capitan, recibida ayer por tierra, participa haberse salvado la tripulacion del buque, abandonándole por la mucha agua que hacia, y que volviendo á él en las lanchas para tratar de salvar parte al menos del cargamento, nada pudo salvarse.

(Comercio del Plata.)

Movimiento de la poblacion.

DIA 10.

Pasageros venidos en el Vapor "Uruguay" de Montevideo el dia de la fecha.

D, Luis Bambenger, Santiago Robertson, Santiago Gowland, Franklin Palmer, Augusto Lehman, Cárlos Justo Amaya, Pedro Chaparro, Martin Saldisfac con dos hijos, Pedro Martin y su esposa, Plácida Cabiedes con un hijo, Juan Pehret, José Sanniqué, Juan Arboset y su esposa, Fedro Sarramaijau, Pedro Masotegay con su esposa, Miguel Masotegui, Miguel Dioné, Juan Vegé, José Casteran, Pedro Daleguy, Luis Cró, José Lerete, Jayme Searenichea, Beltran Casteran, Isidro Valls, Joaquin Dardeni, Antonio Guido, José Ballestero, Pablo Petalh, José Martini, Juan Vazquez. Benjamin Llorenti, Alejandro Manech, Bernardo Latrille, Luciano Buenaventura, Francisco Guerrig, Luis Garibote, Julian Bruno, Bautista Casteran, Jayme Zué, Nicolas Daguerre, Juan Carat, Juan Rhalde, Dominga Echesurry, Maria Iriarte, Adrian Blanchart, Hermenegildo Gioni, Josefa A. Aravillaga, Juan Porefiemú, Pedro Alvarez Garcia, Nicolas Astengo, Domingo Amestay, Margarita Leiva, Edmond Amestay, Domingo Olagaray, Juan Bautista Prollo, Claudio Demaria, Pascual Salaverre. Juan Bautista Peraco con su esposa y dos hijos, Domingo Elisando, Antonio Gaeteano, Juan Casagene, Domingo Evelois y su hermano, Juan Eguimendi, Juan Bautista Dacet, Roque, Pedro y Daniel Ferinane,, Juan Melendez, Agustin Racaro, José Maria Rodriguez, Estevan Tigalo, Agustin Costa, Antonio Ferrano, José Cuirol. José Domingo; Ramon Mantea, Juan Bautista Tasaro, Ambrocio Anterea, Juan Ameno con su esposa y una niña, Andres Pasalagua, Tomas Amigo con un hijo, Anjel Mayo, José Carbon, Carlos Arena, Miguel Anjel Caranavo, Maria Lahore, Guillermo Maleti, Pedro Mansilla, Agustin Mansilla, José Luis Zubiría, Florentino Mansilla, Juan Deer, Pedro Ipaist, Pedro Tomas, Pedro Echart, Manuel Romero, Francisco Alvarez, Domingo Casteleto, Clemente Argendegui, Cárlos Clainosit. J. M. Arnig. Juan D. Harrat, Antonio Mare, George Fitshats, Setefano Wiarda, Juan Grey, Guillermo Bailei, Adolfo Orma, Adam Stane, Luis Froman, Jorge Buttner, Miguel Eguerean y su sobrino, Pedro Larraburro, Juan Bastan, Domingo Granadin, Felipe Cadudi, Juan Mauveisin, Pedro Paul, Fernando Campos, Antonio Pestalardo, Juan Griet, Alsiviade Sarrasin, Francisco Grimaie, Juan M. Jill, Juan Ders, José Delanidoise, Francisco Peckar, Claudio Danier, Pedro Laguardet, Roberto C. Lean, Gerónimo Nesa, Gerónimo Ballaglini, Alejo Maumas, Luis Olini con su señora y un hijo, Dominico Lahitau, Juan Etchetto, Juan Ricare, Pedro Arrucaveri, Domingo Amestay, Pedro Albit, Juan Laplace, Juan Basgile, Ernesto Barttiry, Martin Archese, Juan R. Lahore.

Marinos,

D. José Yedro, José Ocana, Manuel Soriano, Francisco Alescander, Juau Ireller, Federico Canfield.

Salida de pasageros.

Dia 9 y 10.

D. Joaquin Aldecoa con su esposa, Juan Lucero, Cárlos Pazzo; Bernardo Romero, Rufino P. Raríe, José Rodriguez, Bernardo Elchengarerry, Octavio Pico, Miguel Hhemman, Ciriaco Dias-Velez, Pedro Velarde, José Maria Pita, Benjamin y Miguel Recalde, Vicente Mule, Cárlos Briasco, José Gonzalez con su esposa y dos chicos.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 16, 17 y 18 del corriente, de una casa sita en la calle de San Juan, perteneciente á la testamentaria de D. Atanacio Cardalda; con terreno compuesto de $8\frac{1}{2}$ varas de frente y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 10,853 pesos moneda corriente. Para imponerse de su tasacion y demas pormenores, puede ocurrirse á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1853.

José Victoriano Cabral,
a11-2p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores á los bienes de la testamentaria de Da. Maria George, para que comparezcan á deducir sus derechos ante Su Señoria, por la oficina de hipotecas, el Martes 16 del corriente; bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires. Agosto 11 de 1853.

José Victoriano Cabral,
a11-5p Escribano público.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Hannay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios individuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Juan Francisco Castellote,
a3-30p Escribano público.

AVISOS NUEVOS.

A los impresores—Manual de tipografia por D. Antonio Serra y Olivares.

Este interesante Manual, donde pueden aprender los cajistas, prensistas y encuadernadores, contienen la historia de la imprenta, primeras imprentas que se establecieron, progresos que ha tenido, impresores célebres, de todos los paises y de todos los siglos. Contiene los casados de todos los pliegos desde folio hasta lo infinito. Modelo de cajas, cálculos para pedir una imprenta, modo de imprimir con grabados, colores y dorados. Sistema de convinacion de viñetas, bases para sacar un buen registro, para el prensista, encuadernador, etc. Ademas contiene el nuevo sistema de hacer retratos, mapas y caprichos con rayas de imprenta, acompañando modelos de una mesa revuelta y un mapa-mundi. Abecedarios de todos los caracteres, hebreo, griego, copto, árabe, egipcio, ruso, etc.

Se vende en la libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara núm. 105.

En la misma libreria se halla de venta el cuadro cronológico de todos los Papas con el retrato de Pio IX hecho de rayas de imprenta, primer trabajo tipográfico de esta clase por D. Antonio Serra y Olivares. a11-3p

Diccionario de Sinónimo Castellano—Por Olive. Se acaba de recibir una nueva edicion de este importante Diccionario, útil y aun indispensable á todo el que desee conocer con perfeccion el idioma español,

Se vende en la libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara núm. 105. a11 3p

Interesante. Se venden las existencias de un almacen situado en uno de los mejores parages de la ciudad; para tratar ocurran á la calle de Representantes N.° 154. a11-3p

Mapas marinos de los ríos Paraná y Uruguay recientemente publicados en Londres. Se hallan en venta unos pocos egemplares en la mercería de Paris calle Chacabuco N.° 66. a11-3p

Rico papel de cartas á 25 pesos resma y tres reales el cuadernillo. Papel para dibujo muy grande á un peso el pliego. Gran surtido de plumas de acero á un peso la docena. Papel de colores dorado y plateado, esmaltes, útiles de escritorio y para dibujo. Mercería de Paris, calle Chacabuco N.° 66. a11-3p

Se venden 200 potros de lo mejor de la provincia; para tratar ocurra al N.° 368 calle de santa Rosa desde las 11 hasta las cuatro de la tarde. a11-3p

En la librería de Ortiz calle santa Clara N.° 51 y medio, se vende una coleccion del Archivo Americano desde el primer número, y las siguientes obras en ingles, Registro Oficial de los Estados Unidos hecho por òrden del Congreso; Guia médica; El Esclusivo, novela; Navegacion y astronomía náutica; Anual cómico; Introduccion al comercio; Nueva Cocina doméstica de Londres; el Nuevo navegante práctico; y el charlatanismo desenmascarado; la medicina curativa por Leroy en frances, que se venderán á un precio ínfimo. a11-4p

Se precisa un mozo para el despacho de negocio de comestibles pero que tenga inteligencia en dicho ramo, que sea hijo del pais, ó español siendo escusado sino puede acreditar su conducta, en la calle de la Libertad, de la plaza de dicho nombre dos cuadras para la Recoleta, a la derecha. a11-3p

Abordo del bergantin frances Arago, capitan Roubion, existen 20 barricas argamasa embarcadas en Marsella por aquellos Sres. Auzilly y Frainet y á consignarlas en este puerto al Sr. Bontoux. Lo que se previene á este señor para que se apersone en la calle de Cuyo N.° 79, pues de lo contrario se procederá á la venta de ellos al tenor de las instrucciones que el capitan tiene recibidos sobre el particular.

José Avegno. a11-5p

Aviso interesante. Se alquila la fonda y café del Comercio, la que antes se titulaba por de la Marina situada en el Riachuelo de la Boca, su dueño la alquila por no poderla atender, advirtiendo que se venden todos los útiles y demas servicio de dicha; para tratar ocurran á la misma casa arriba indicada. a11-4p

Gran baratillo de Novelas á 3 pesos tomo. El Vizconde de Bragelone, Conde de Monte-Cristo, Veinte años despues, Silvandira, Angel Pitou, Memorias del Diablo, Diana, Judit, Flores y abrojos. los Hidalgos de Monforte, Cristina, etc. etc.

Ademas se venden Matilde, por Sué con magníficos grabados 40 pesos. Gil Blas de Santillana 30 idem; Novelas Ginebrinas; Juana de Nápoles, poesias de la Coronado y otras varias novelas ilustradas á precios baratísimos. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara núm. 105. a11-3p

D. Peregrin Baltazar, profesor de piano y composicion, acaba de llegar á esta Capital con el objeto de continuar ejerciendo su profesion en la enseñanza de pianos; las personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar á cualquiera de los puntos siguientes: calle de Tucuman núm. 118; Peru 88; casa de' Sr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. a11-15

Se ofrece un lustrador y compositor de muebles, tanto en casas particulares como en mueblerias; la persona que se interese ocurra calle Santo Domingo núm. 14. a11 3p

Se vende un terreno de 12 varas de frente y 35 de fondo, en la calle del Uruguay, frente de pared y un costado al Sud; el que se interese ocurra calle Charcas, detras de la quinta nombrada por de Victorica, al lado de la esquina. a11-3p

Almorranas—Se vende el remedio del profesor Gerónimo Pagliano, que cura radicalmente esta enfermedad: á 40$ botella con receta; calle Santa Rosa núm. 71, y en la de Cangallo número 244. a11-3p

Se precisa un cocinoro ó cocinera calle Defensa número 70. a11-3p

Nota de los artículos robados en la Joyeria y Relojeria calle Santa Rosa número 44.

16 pares aritos para niños
38 idem aros para hombre
62 idem rosetas para señora, diferentes hechuras
82 prendedores entre grandes y chicos
9 pares botones de oro con cadenitas
28 botones sin cadena
8 bombillas
5 cadenas de oro
6 idem de plata
26 pares carabanas
58 dedales de plata
1 evilla
1 guarnicion de escritorio con cabos de cornalina
8 lapiceras de plata
4 lleva-monedas
11 guarda-pelos de oro
4 braseletes de idem
3 reliquias de plata
179 sortijas
3 Vírgenes de plata
1 rebenque de idem
1 cabezada de idem
4 mates de idem
1 corona de idem
12 llaves de relex de oro
4 broches para cadena de pelo
5 pasadores para idem
Algunas promesas de plata
2 reloxes de oro
1 idem de plata dorado
5 idem de plata. a11-1p

Cocinero ó cocinera—Se precisa uno con inteligencia en su oficio; es escusado se presente sin recomendaciones. Ocurran calle Santa Rosa número 17. a11-3p

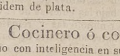

Para Montevideo.
Vapor Oriental "Rio Uruguay." Saldrá hoy Jueves 11 del corriente á las 2 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa—Para tratar ocurran al escritorio de Enrique Dowse y Ca., calle Mayo núm. 52. a11-1p

Zanjeadores y peones para otros trabajos se necesitan en una quinta en las inmediaciones de la Ciudad; para tratar ocurran á la calle San Francisco núm. 144. a11-4p

Se ha desaparecido del bajo de la Alameda un caballo con silla y freno ingles, color saino colorado, de pequeño cuerpo que independientemente de la marca tiene en la paleta izquierda un número 6 hecho á fuego, el que lo entregue en el Departamento de Policia será bien gratificado. a11-3p

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar el Sábado 13 del presente mes; las propuestas se oirán en la misma oficina el 12 á la 1 de la mañana, bajo la direccion del Vice-Presidente que firma, encargado de ella al efecto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1853.

a11-3p FELIPE LLAVALLOL.

SOCIEDAD FILARMONICA.

Se avisa á los miembros de esta Sociedad que el primer ensayo tendrá lugar el Viernes 12 del corriente á las 8 de la noche.

A los miembros activos se les recomienda la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Agosto 10 de 1853.

a11-3p LA COMISION DIRECTIVA.

REMATES.

Por Pedro José Diaz.

Para los almaceneros.

En la casa, calle Representantes núm. 133.

El Jueves 11 en punto de la mañana se han de vender en lotes á la vista al mejor precio y por cuenta de quien corresponde.

48 cajas azúcar de la Habana, averiadas, 60 cajones ginebra, 70 damajuanas de $2\frac{1}{2}$ galones, 14 cajas ticholo, 150 damajuanas ginebra de $1\frac{1}{2}$ galon, 250 cajones cohetes, 600 latas tabaco negro muy superior lo mejor que hay en plaza, 3 cajones canela, 12 cuñetes pimenton, 14 balas papel blanco, genovés, oficio y estrasa, 25 cuñetes aceitunas, 20 cajas té, 12 damajuanas caña Habana, 110 resmas papel estrasa, 100 gruesas fosforos, 30 sobornales yerba, 20 bolsas arroz, 15 barricas chuño superior, 10 pipas caña del Brasil, 50 bolsas porotos, 20 bordalesas vino, 60 cajones Burdeos, 1 rollo tabaco, 30 petacas tabaco Paraguayo, 40 bolsas papas, 40 barricas azúcar nuevas de Santos, 30 idem terciada vieja, 20 tercerolas aguardiente de 34 grados, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, calle de la Federacion núm. 26.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate los siguientes artículos.

2 roperos de caoba, 7 pianos de excelentes voces, sillas de caoba, idem de esterilla, mesas de mármol, carpetas de ule, cochecitos para niños de mimbre y de esterilla, servicio de mesa para 24 personas, platos, tazas, lecheras, fuentes y figuras de porcelana, vasos y botellas de cristal, bombas para lámparas, quinqués de bronce, tocadores chicos, reloxeras de bronce, reloxes para sobre mesa y de bolsillo de oro y de plata, broches dorados, agua de Colonia, canastos, cajas para té, apretadores de papel, corbatas de seda, paraguas, escopetas de dos tiros, bastones, colchas, camas, violines, guitarras, harmónicas, cajas para rapé, cigarros, figuritas de goma, ajedrezes, juegos de barrenas, pasadores de fierro, espuelas, lápices, vinos de Jerez y del Rhin, ciruelas secas, y muchos otros artículos que estarán de manifiesto.

POR EL MISMO.

De Muebles.

Calle de la Independencia núm. 86.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna y á la mas alta postura todos los muebles y menage de dicha casa por tener precisamente que desocuparla, y cuyos pormenores se darán en el número siguiente.

En seguida.—Una hermosa coleccion de plantas escojidas.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle de la Defensa núm. 14.

De muebles.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de al mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles de caoba nuevos y de uso correspondientes á una familia que se retira al campo así como los demas útiles de casa que se manifestarán en el acto del remate.

Por Tomas Gowland,

POR EL MISMO.

Interesante á los tenderos y merceros.

De efectos franceses recien introducidos, en la casa de comercio del Sr. D. Manuel Arrotea calle de la Victoria núm. 120.

El Miércoles 10 y Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de efectos franceses introducidos en los últimos buques que han llegado del Havre desde el mes de Enero hasta la fecha consistiendo su mayor parte de lo siguiente.

Género de seda para vestidos de varias clases con guardas y labrados, damascos, pequines negros y blancos, tornasoles, rasos negros de varias clases, idem de colores para chalecos, rasetes celestes y blancos, cortes de chalecos de seda de infinitas clases, idem de terciopelo y afelpados, idem de cachemir, corbatas de seda lindos gustos, corbatines, terciopelos de colores pañuelos de rebozo de seda de infinitas clases, idem de lana, idem de algodon, pañuelos de hilo bordados, idem guardas de color, crespones, tarlatanes, camisas de hilo, id. pechera de hilo, sombreros, pañuelitos para el cuello de seda, paños negros ricos, idem regulares, casimires negros, enaguas, chaquetones de punto de lana, idem de algodon, casimires de invierno y de medio tiempo, vestidos de baile de varias clases, gasillas ricas, muselinas de varias clases, pañuelos de algodon finos, camisolines, merinos franceses, estradellas, géneros de pantalon, pañuelos de cachemir, gorras para señora de moda, brines de colores, tarlatanes, capas y manteletas, pañuelos foulares de varias clases, y otra porcion de artículos nobles que seria largo detallar.

Articulos de merceria.

Perfumeria de varias clases, como extractos, jabones, aceites, agua de Colonia, idem de la Banda, guantes de cabretilla, de cordero y de castor, capitas de lana para niños, botincitos de idem, papel de cartas, candeleros, botones para sastres, ules de lindos gustos, idem negros, &a., &a.

AVISOS REPETIDOS.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Roque Baudrix, para que dentro del preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado dicho señor, y por esta mi oficina, á estar á derecho y oir providencia en la demanda que le ha interpuesto D. Martin de Alzaga, por cobro de pesos; en la inteligencia de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,
a10-15p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano público. a10-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Juliana Vega, situadas en esta ciudad, en la calle Santiago del Estero números 60 y 62, y otra contigua, formando esquina á la calle Potosí núm. 265, las que están tasadas en la cantidad de 120,000$ moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se le pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores que se exijan.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,
a10-3p Escribano público y de número.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Adolfo Saldias.
a5 30p. Escribano Público y de Número.

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Calle Chacabuco núm. 63.

Los Sres. D. Alejo Mallet, profesor de la Escuela Normal de Lion, y Eduardo Vitry, bachelier-és-lettres y profesor de la Universidad de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires y de toda la República, que van á abrir en la calle Chacabuco número 63, media cuadra del mercado para el Retiro, un establecimiento de educacion de niños, digno en todo del progreso de la nueva época, y del ilustre pueblo de Buenos Aires, vencedor de la anarquia y de la barbarie. Nuestro Colegio á mas de tener todas las comodidades que se pueden desear, para los pupilos y los externos, tendrá unas ventajas que no se encuentran y no se han encontrado hasta hoy en ninguna casa de educacion. Un médico viene dos veces por semana á visitar los niños para asegurarse que no hay algun gérmen de enfermedad en ellos. El Presbítero D. Juan Martinez, á mas de enseñar la Doctrina Cristiana explicada, se encarga tambien de confesar y hacer comulgar á los niños que esten en edad de hacerlo.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:

Instruccion primaria.	Instruccion secundaria.
Lectura	Aritmética.
Escritura.	Teneduria de Libros.
Doctrina Cristiana.	Algebra.
Aritmética.	Geometria
Gramática.	Lógica
Ortografia.	Gramática esplicada.
Geografia.	Geografia esplicada.
—	Historia Universal.
	Frances.

Clases Accesorias.

Frances, Ingles, Aleman, Latin, Griego, Dibujo, Música, Esgrima.

La apertura solemne y bendicion del establecimiento, tendrá lugar el Lunes 15 de Agosto á las 12 del dia; todos los padres de familia y los amigos del progreso de la juventud son convidados á honrar con su presencia esta fiesta de familia. a10-10p

COLLEGE DE L'INDEPENDANCE.

Rue de Chacabuco N.° 63.

Messieurs A. Nallet et Edouard Vitry ont l'honneur d'informer leurs compatriotes qu'ils ouvriront le lundi 15 Août, un nouvel établissement d'éducation qui ne laissera rien a désirer. Bons soins, enseignement solide, rien n'y sera épargné. Un médecin attaché à l'établissement visitera deux fois par semaine les éléves afin de s'assurer de leur état sanitaire. Un ecclésiastique, Mr. Jean Martinez est spécialement chargé, outre l'enseignement de la doctrine chrétienne, de faire leurs devoirs religieux à tous les enfants qui en auront l'age. Outre les cours ordinaires des autres colléges on enseignera dans le collége de l'Indépendance, la tenue des livres par la pratique, l'algèbre, la géometrie, la trigonométrie, l'histoire universelle, etc. De 7 heures à 9 heures du soir il y aura un cours particulier pour les grandes personnes. Les prix pour les pensionnaires, les demis pensionnaires et les externes seront très modérés.

L'ouverture solemnelle et la bénédiction de l'établissement auront lieu le lundi 15 de Août a midi, Mr. Nallet et Vitry espérent que tous leurs compatriotes voudront bien honorer de leur présence cette fête de famille. a10-10p

En la peluqueria de los hermanos Ramondene en la calle de la Federacion N.° 48, se acaba de recibir un surtido completo de peines de carey, imitacion carey y búfalo, asi como cepillos de dientes y uñas, todo de la primera calidad y á precios moderados. Allí hay tambien un gran surtido de perfumería y peinetitas de carey y búfalo para hinchar los bandós, peines de marfil de lo que hay de mejor y fierritos para rizar el pelo, &a. a10-15p

Les frères Ramondene désirent avoir un aprenti coifeur posticheur de 10 à 12 ans. a10-3p

Casa en venta.—Se vende en San Fernando una casa panaderia edificada en terreno de veinte varas de frente y veinte de fondo. Contiene una larga cuadra y horno de cinco varas de luz, y dos piezas para vivir, se dará muy barata ó se cambiará por casa ó terreno aquí, abonando lo que mas valga. En la calle de Suipacha N.° 8 encontrarán con quien tratar de 9 á 12 del dia.

Casa quinta por los Egercicios.

Se vende una casa con treinta y dos varas de frente y 75 de fondo, contiene como setenta árboles frutales siendo la mayor parte peras de varias clases, tres piezas con ventanas de reja y pozo, se dará por menos de su valor. En la calle de Suipacha N.° 8 encontrarán con quien tratar; allí mismo se venden varias otras casitas de poco valor y una hermosa posesion en San Fernando.

Terreno y ovejas.

Se desea arrendar un campito al Norte que tenga una ó dos leguas de terreno que no pase de treinta leguas de la ciudad: tambien se comprarán de mil á dos mil ovejas de cria mestisas, y se venden varios caballos de paseo. En la calle de Suipacha N.° 8, de 9 á 12 del dia encontrarán con quien tratar. a10-6p

Obras Religiosas. Librería Hispano Americana, calle santa Clara N.° 103. Se acaban de recibir las siguientes obras: Sermones del P. Lacordaire, 2 tomos; Conferencias del padre Ventura 1 tomo; idem sobre las grandezas de María Santísima por Cambalot, 1 tomo, Sermones predicados por D. Simon Bordoy, 2 tomos; Wiseman, conferencias sobre la doctrina y práctica de la iglesia, 2 tomos; Vida del Papa Leon XII; Emanuel, ó remedio para todos nuestros males, por Martinet; Socialismo Católico por A. Segretain; Los Economistas, los Socialistas y el Cristianismo, por Carlos Perin; Lecciones para cada dia del mes de mayo y junio, por D. Ruberto; Obras de Perrone; Diálogo entre D. Tirso Investigador y el doctor en Teología fray Alonzo Constante; Maria, Corona Poética, por D. José Zorrilla; Año Virginio; La muerte de Jesus; La Moral en accion, biblioteca de damas católicas; Via Crusis con láminas finas; Vida de santa Isabel reina de Hungría; Brebiarium Romanum Horas Divinas; Instruccion de sacerdotes; Diccionario de la religion, por Nonnosi. a10-5p

Venta y compra de fincas.—En el escritorio de agencias calle san Martin N.° 15 y medio, se encarga de la venta y compra de fincas, terrenos, estancias, chacras y quintas, y se invita á los propietarios y compradores á dejar sus ordenes en dicha agencia, las que serán atendidas con la mayor puntualidad y esmero. Igualmente se toman y se dán fondos sobre hipotecas, en metálico y en moneda corriente.

Actualmente se ofrecen en venta varias casas en la ciudad, varias quintas á corta distancia, una estancia en el Arroyo del Medio, varias otras de diferentes areas en esta provincia, y tambien algunas chacras. Ocúrrase á la indicada agencia. a10-6p

La casa adonde se hospedaban pasageros, calle Piedad núm. 180, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 144, del Café de Catalanes una y media cuadras para el Retiro, sobre la izquierda, última puerta de calle. a10-3p

Wanted a servant boy apply at No. 100 calle Santa Rosa.

Se necesita un criado en el número 100 calle Santa Rosa. a10-3p

Un frances de 40 años desea acomodarse de criado ó cochero en una casa decente; en esta imprenta darán razon. a10-3p.

Walz 14 de Julio—Dedicado á la Guardia Nacional—Por Da. Josefina de Barbieri.

La Guardia Nacional y las señoritas han contestado en el acto al dedicado de la artista, y le han dado una prueba de su consideracion. Mas de cien ejemplares de este walz se vendieron en el primer dia de la publicacion y se puede decir que es un walz en voga.

El editor en pocos dias publicará "El triunfo de Buenos Aires," POLKA, nueva composicion de la señorita de Barbieri.

Se halla en venta en la Libreria de la Victoria, calle del Perú número 20. a10-5p

"El Globo Pintoresco."—Publicado por la empresa del "Eco de Ambos Mundos."

Han llegado cinco cuadernos de esta interesante publicacion. Su lectura es amena, instructiva y recreativa. Vistas, trages, costumbres y maravillas del Universo es la parte principal de que se ocupa este periódico.

Para los suscriptores del "Eco de Ambos Mundos" 5 pesos fuertes al año, y 6 á los no suscriptores.

Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara número 105. a10-4p

Bergantin Goleta Hamburgues "Ernestine."—Habiendo venido abordo de este buque, procedente de Hamburgo, 2 cajones mercancias, marcas: B N.° 19 y B N.° 40
B. A. M. V.
cargados á la órden por los Sres. T. J. Smith y Ca, se ruega á los dueños de dichos efectos ocurran sin demora con los conocimientos respectivos á casa de los consignatarios del buque para verificar la descarga; previniéndoles que en caso contrario, los arriba espresados bultos se depositarán en la Aduana por cuenta de quien corresponda. Treusein y Ca.
Calle Federacion núm. 77.

Al Sr. D. Julio Philipp se le desea ver en la calle de la Federacion núm. 77. a10-3

Presas Francesas.—Los Señores que tengan reclamos de esta clase pueden ocurrir al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, donde se les hará una comunicacion importante. a10-5p

Se ofrecen once mil pesos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen á un interés moderado, y por un plazo largo. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 98. a10-3p

Se necesitan 6,000$ á interés sobre una finca do mucho mas valor; el que que quiera darlos en la calle de Chile núm. 104, hay vive el interesado; la finca está libre de todo gravámen. a10-3p

Suscripcion á los Viajes de Fray Gerundio.—Se repartirá esta interesantísima obra por entregas semanales de 5 pesos cada una; garantizándose que su valor no pasará de una quinta parte de lo que hasta ahora se ha vendido. Tambien se admiten suscripciones á la Maria y á la Marquesa de Bellaflor.

Puntos de suscripcion.—Libreria Nueva, calle Representantes núm. 75, y en la Imprenta de la "Revista", calle Federacion (plaza de la Victoria) núm. 23. a10-6p

Desde el Lúnes 8 de Agosto se abrirá un Baratillo de mercaderais de ultramar, en la tienda nueva calle de Belgrano núm. 232, frente á la tienda del Sr. Pereda.

Bramante fino á 12 reales vara, id. regular 1$ id., zarazas finas 15$ corte, id. angostas 8$ id., mangos de tul finos para señora 10$ par, camisolines blancos bordados 5$, pañuelos de raso y gró de primera clase, de todos colores, para taparse 100$, chalíes finos de lana, un surtido elegante 40$ corte, id. id. 30 id., pañuelos finos blancos con pino para manos 2 id., id. id. batista de hilo con guarda 6 id., pañuelos medio rebozo de merino todos colores 15 id., idem de rebozo de id. 80 id., crens muy finas de hilo ó irlandas finas para camisas y ropa interior 5$ vara, zarazas finas con guarda de diferentes clases 22$ corte, medias finas para señoras 2$ par, muselina blanca lisa 2$ vara, id. para vuelos 2 y 3$ vara, toallas finas de alemanisco puro hilo 5$, pequíes de cores tornasoles de primer órden 12$ vara, camisetas de punto de lana y calzoncillos 15$ par, un surtdo elegante muselinas de luto, medio luto, fondos claros con guarda ó sin ella 25 y 30$ corte, medias grises largas para hombre 3$ par, raso negro de rica clase 20$ vara, cotines de hilo mezcla para colchon, de 6 cuartas de ancho 4 $ vara, platilla blanca muy ancha para forro 2 á 3 pesos, brines de todos colores para pantalones 8$ corte, cambray blanco muy fino 3$ vara, zarazas muy finas de colcha 20 y 30$ corte, bombasí blanco 12 rs. vara, corbatas de seda para hombre de todos colores, zarazas de luto, pañuelos de taparse de todas clases, linó blanco para forros, medias blancas y de colores para niños, un surtido completo de zarazas anchas finas, cocos de color para forro, pañuelos de seda, id. de borra de rica clase, bramantes de muchas clases, pañuelos finos muy baratos, camisas de bramante para hombre, id. id. de colores y otra porcion de artículos que por ahora no se pueden detallar, pero que re enseñarán con solicitud á los marchanaes que se presenten.

Una cocinera se necesita en la misma casa. a9-15p

Se venden caballos de varas y cadeneros para carro; algunos lindos para calesa; doce bueyes; algunas vacas lecheras y unas cabras; todo se encuentra de la casa de Tejo (camino de Chascomus), 3 leguas mas adelante, casa conocida por de D. Paulino Aguilar; ocurriendo á dicho establecimiento encontrarán con quientratar. a9-3p

To Freigth or Charter—For any port of the United States—The fine American Brig "Abbotsford" Captn. Rogers, just arrived, will be ready to receive cargo in the course of 10 or 15 days, for any of the above ports for terms of freight or Charter please apply tho the consigncce Sr. D. Felix Buxareo or to Lynch & Rossi
Licensed Ship Brokers—Reconquista núm. 23. a9-10p

A los que quieran edificar, á los albañiles, carpinteros y carreros—un surtido de tirantes urunday y quebracho de seis á nueve varas de largo, vigas de pino, tea para tirantes, tablas de idem de dos pu'gadas, marcos nuevos de algarrobo para puertas y ventanas, postes para corredor todos labrados, pértigos de urunday y limones para carros, lapacho para rayos de carretas y varios otros renglones, rejas nuevas de ventanas con sus marcos y otras viejas; en la calle de Reconquista núm. 47 darán razon. a10-3p

Escribiente.—Se ofrece uno de buena letra; el que lo precise dejará una esquelita en la merceria calle de la Victoria núm. 286 con las iniciales E. A: allí mismo se vende la recopilacion de leyes y decretos y R. O. a9-3p

En la calle del Parque núm. 61 se precisa un buen cocinero ó cocinera. a9-3p

Se necesitan dos jóvenes para una casa de negocio en la campaña; que sean instruidos en negocio de almacen, que se les pagará un buen sueldo segun sus aptitudes; ocurran á la calle Defensa númerr 258. a9-3p

Venta de una casa—Se vende la casa en la calle de Méjico núm. 11, con 6 piezas grandes entabladas con sótanos, 3 patios con corredores, pozo de valde y pileta, con las demas oficinas correspondientes, propia para familia y depósito, por su inmediacion á la Aduana; para tratar ocúrrase á la calle Representantes núm. 112, á toda hora. a9-3p

Se necesita un hombre inteligente para trabajar en la fábrica de velas calle Federacion, tres esquinas de Miserere. a7-5p

Se alquilan algunas piezaz amuebladas, en la casa calle Federacion, núm. 15: ofrecen toda comodidad para caballeros; en la misma casa darán razon. a9 3p

Se vende un terreno de ciento cincuenta y cinco cuadras, en el Partido de Matanzas, Cuartel 2.°, tiene un rancho, un pozo de valde y una quinta, entre Madariaga y Quinta Blanca; para tratar ocurran en el almacen calle de Federacion núm. 129 ó en la calle de Representantes núm. 124½. a9-8p

Mudanza de Establecimiento, Da. Viceuta y Da. Rosalia Rabalo tienen el honor de anunciar al respetable público, que han trasladado su establecimiento de educacion, denominado "Colegio Nacional de Niñas," á la calle de la Esmeralda núm. 140, al llegar á la del Parque, al cual prosiguen dedicadas con la mayor contraccion. a9-5p.

SIRVIENTA Y SIRVIENTE.—Se necesitan que sean jóvenes, honrados y activos; ocúrrase á la calle de Cuyo núm 76 y medio.

Consulat General de France a Buenos Aires.

Avis a M. M. les membres de la Société Philantropique Française.

La convocation qui avait été faite pour hier dans la salle de l'Hospice est remise a dimanche prochain, 14 du courant, a midi; la réunion aura lieu dans les bureaux de la chancellerie du Consulat Général.—Buenos Aires, 8 Aoùt 1853. Le Chancelier,
a9-3p Leop. Dudemaine.

Tribunal de Comercio. Candidatos para integrar dicho tribunal y que reunen todas las condiciones requeridas para su mas exacto desempeño.

Prior D. Juan B. Molina.
Teniente Francisco Chas.
Consul 2.° Manuel Arrotea.
Teniente José Iraola.
Síndico Anacarsis Lanus.
Teniente Trifon Lezica.

Se vende una chacra en los Santos Lugares, con 800 varas de frente y 2334 de fondo, con casa y ranchos; en la calle de Suipacha núm. 121 darán razon á cualquier hora. a7-3p

Un profesor de Latin, francés, aritmética, geografia, filosofia, matematicas, &a., &a., se ofrece á dar lecciones en casas particulares ó colegios á jóvenes de uno y otro sexo. Las personas que desearen ocuparle, pueden ocurrir á la ealle de San Martin núm. 154 de 2 á 4 de la tarde. a7-8p

Un professeur de Latin, français, aritmétique, geographie, filosophie, mathematiques &a., s'offre au public pour donner des leçons dans les collèges ou des maisons particulières à des jeunes des deux sexes. Les pères de famille ou directeures de colléges qui voudront l'honorer de sa confiance peuvent laisser un biilet dans la rue de San Martin núm. 154. a7-8p

Policia Militar.—Los que la servian y son acreedores á la última semana de Julio, pueden ocurrir á la calle de Santiago del Estero núm. 109 desde las 7 de la mañana hasta las 11. a7-3p

Cambio de domicilio.—El escritorio de Poncel y ca. ha sido transferido á la calle San Martin núm. 17. a7-3p

Ama de leche.—Se precisa una que sea blanca ó china, la que será bien pagada; ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 105, libreria. a7-3p

Al Comercio.—Un sugeto que ha estado algunos años en casas de comercio practicando (en Europo y en esta ciudad) la teneduria de libros por partida doble, se ofrece á los Sres. Comerciantes, que no quieran pagar tenedor de libros permanente, para llevar los libros bajo ese método ó arreglar cuentas atrasadas en las horas que a dichos Sres. fuese mas conveniente. El mismo individuo se ocupa tambien en dar lecciones de este ramo tan importante para los jóvenes que con frecuencia, abrazan dicha carrera. La persona ó personas que quieran honrarlo con su confianza pueden pasar á la calle Parque núm. 127 que hallarán con quien tratar. a7-5p

Se vende un sofá, una cuja camera, un par de mesas con sus espejos, enchapados, lo vende su dueño en un precio cómodo por tener que ausentarse del pais, calle Corrientes núm. 147. a7-3p

Llamamiento Judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Cayetano Campana, se cita llama y emplaza á D Luis Mariano de la Rosa para que en el perentorio término de ocho dias contados de la publicaciou del presente; comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado, y por la oficina al cargo del que firma á estar á derecho, el litis que tiene pendiente con D. José Revainera, bajo de apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Agosto 5 de 1853. Victoriano Vila. a7-3p.

Plana Mayor, Activa é Inactiva.

Dará principio al pago la Comision encargada de esta, desde mañana 6 de Agosto en la Casa de Gobierno, desde las once del dia á las dos de la tarde.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1853.

Otro.

A los SS. Gefes y Oficiales de los Cuerpos de Línea de Caballeria, Infanteria y Artilleria.

La Comision especial Pagadora hará el pago de los SS. Gefes y Oficiales perteneciente al mes de Julio en la Casa de Gobierno, desde las once del dia á las dos de la tarde desde el 6 del presente.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1853.

Tribunal de Comercio.—D. Octavio Rossi nombrado por el Superior Gobierno corredor de Número Marítimo con fecha 21 de Junio próximo pasado, ha conseguido permiso de la autoridad competente el 5 del corriente para asociar en el mencionado jiro al Ciudadano D, Antonio Linch bajo la razon de Linch y Rossi. Lo que este Tribunal pone en conocimiento del comercio para su inteligencia. Buenos Aires, Agosto 6 de 1853. a7 3p.

VIAJEROS PARA MENDOZA.

Se ofrece á condiciones sumamente ventajosas una galera buena para viaje, y en aptitud de marchar á la hora que se quiera. La persona que se interese ocurra á la calle de Monserrat núm. 372. a6

Se vende la ballenera oriental "Esperanza," nuevamente construida, pronta á dar la vela para cualesquier punto; la persona que se interese en su compra se le darán las garantias que pida; para tratar se verán con su dueño calle Cuyo núm. 131, ó en el Bajo, en la fonda Española. a6-5p

Aviso Oficial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se llama por este aviso á cualesquiera persona que se crea autorizada para representar á D. Tomas Lloyd Holsey, en un asunto promovido por la Sra. Da. Magdalena Santacoloma de Acosta, á fin de que comparezca en el término de 8 dias contados desde la fecha, al Juzgado de dicho Sr., por la oficina del que firma, donde se le dará el traslado que se le corre de la demanda de dicha señora.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1853. Agrelo. a6-8p

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea," y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá un permanente depósito de harina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos.
a6-4p Pablo Halbach y Ca.

Interesante al Público.—En la Plaza Nueva ó de las Artes núm. 85, hay en venta grasa fina, y sebo en rama, en partidas al gusto de los compradores y á un precio equitativo. a5-6p.

La casa de comercio de Yanis hermanos, se ha trasladado á la calle Belgrano núm. 166. a6-3p

"LOS DEBATES."

Diario Político, Literario y de Anuncios, comprendiendo tambien artículos de costumbres y satíricos.

Este periódico saldrá del 20 del presente al 1.° del entrante, en tamaño igual al "Progreso" *por ahora.*

LOS DEBATES cuentan ya con tres redactores, y sus respectivos artículos irán marcados con un signo particular. Su marcha será del todo *independiente* y de progreso, pero nivelada siempre con el estado del pais.

El título de LOS DEBATES tan conocido, y que tanta aceptacion mereció del público, debe resucitar de nuevo, ya que murió por un golpe de Estado, y que no ha vuelto á aparecer en el transcurso de un año. Comprendemos muy bien que impone sérios deberes, pero la Redaccion está decidida á llenarlos con toda escrupulosidad y rectitud.

Los pormenores de esta produccion se darán en un Prospecto que se distribuirá al público antes de la aparicion del diario.

Puntos de suscripcion.—Calle de la Defensa núm. 221, Libreria de la Victoria, Perú 20, Libreria de Ortiz, entre el Colegio y San Francisco, Imprenta "Constitucion," frente al Remate del Sr. Silva, y Confiteria frente á la Iglesia de San Nicolas. a6-3p

Se vende la pulperia que hace esquina calle del Cerrito y Tucuman; de poco capital; la casa es propia para todo negocio por su colocacion; su dueño la vende por no poder atenderla á causa de su grave enfermedad. a6-3p

Cocinero—Se necesita uno en la calle San Martin núm. 25; que tenga buenos informes. a6-3p

Se desea alquilar dos piezas en una casa decente, para una señorita, en la calle del Perú ó en la de la Victoria; el que las tenga y quiera alquilarlas ocurra calle Federacion núm. 11, á cualqnier hora del dia. a6-3p

Al comercio—Habiéndome asociado con el Sr. D. Lucas Fernandez, la casa de comercio que tenia establecida en esta plaza bajo mi solo nombre, girará en adelante bajo la razon de Crucet y Fernandez.—Montevideo, Agosto 1.° de 1853.
a6-3p Jaime Crucet.

En venta—Las casas números 60 y 62 calle Tucuman, con frente al norte, se venderán juntas ó separadas; para tratar ocúrrase al núm. 119 calle Chacabuco. a6 3p

Casa Central de Vacuna.

El Sr. Administrador General de Vacuna ha dispuesto que se vacune en esta Casa Central dos dias en la semana, que son los Jueves y Viernes, de las 11 á la 1 del dia. Lo que se pone en conocimiento de todas las familias para que concurran á vacunar sus chicos—Buenos Aires, Julio 21 de 1853.

A los relogeros y particulares.—Se construye y coloca los vidrios para relojes de chimenea sean del tamaño que fuesen. a5 5p.

Café, fonda y fiambreria del Parral calle de las Piedras número 18, frente al Templo de los Escoceses.

El dueño de ese acreditado establecimiento, tiene la satisfaccion de anunciar al público que las mejoras con que acaba de dotarlo, ha logrado en hacer un establecimiento de todas las comodidades y aseo posibles.

Tiene una hermosa sala para reuniones y banquetes de 100 cubiertos.

Hermosos salones para reuniones particulares.

Artículos de consumo de la mejor clase.

Almuerzos y comidas á todas horas.

Tambien se encarga de servir comidas y ambigús para casas particulares.

Fiambreria—Se encontrará á toda hora un variado surtido de fiambres, como jamones, pasteles de cualquier clase, quesos de pollos, perdices, pabos, chancho, salchichones, y conservas de todas clases.

La buena reputacion de que ha disfrutado siempre el establecimiento, y los constantes esfuerzos para agradar á las personas que quieran honrarme harán que quede completamente satisfecho. jl31-10p
Juan Lamarque.

Sociedad Filarmónica—Se convoca á Asamblea en General segun reglamento, el Martes 9 del corriente mes á las 7½ de la noche, en casa de la Sociedad, calle Santa Rosa núm. 111. Buenos Aires Agosto 3 de 1853. La Comision Directiva. a5-5p

José Barros Pazos tiene su estudio de abogado en su casa calle del Perú núm. 222. a5-6p

Alguno de los pasageros llegados en el vapor "URUGUAY," el 2 del presente, ha tomado sin duda por equivocacion, de abordo de dicho buque, un baulito de lata verdoso que venia encargado al cuidado de una señora; pertenece al Dr. D. Ireneo Portela. Se recomienda á la persona que lo haya tomado quiera tener la bondad de entregarlo en la tienda de la Rondanita, calle de la Defensa núm. 230. a5 4p.

Se alquila el corralon situado en la calle la Defensa núm. 158; allí mismo darán razon. a5-3p

Se venden cuatro caballos gordos y mansos propios para carros, en la calle la Victoria núm. 312, estarán á la vista y hallarán con quien tratar á cualquier hora del dia. a5-3p.

Calle del Temple núm. 31, se dan comidas afuera á precio muy acomodado. a5 5p.

Cocinera.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 163 prefiriendo sea estrangera con buenas recomendaciones. a5 3p.

Se necesita para llevar al Rosario de Santa Fé un maestro confitero, que sea hábil, se le hará una buena propuesta, abonándole el pasage; ocúrrase calle Defensa num. 97. a5 3p.

Interesante.—En el Jardin Argentino, calle del Uruguay núm. 224 se venden plantas de parras, ingertos de durasno de varias clases, canarios machos y hembras á precios equitativos. a5 3p.

Encargado del estudio del Dr. D. Federico Pinedo durante su ausencia, los clientes de dicho estudio pueden ocurrir á la calle del Parque núm. 107. José Maria Irigoyen. a5 3p.

En la calle de Corrientes, inmediato á la esquina de la calle de San Martin, se alquila un hueco con algunas comodidades, tanto para vivir como para depositar carbon de leña ó de piedra, leña en rama ó de espinillo, y poder vender al menudeo estos ú otros artículos; para tratar ocúrrase calle San Martin número 152. a4-5p

Se alquila una finca que ofrece comodidad para negocio, calle Federacion, 7 cuadras del molino para Flores; tieue almacen y esquina, 3 casas pequeñas con frente á la calle, una grande de ocho piezas, 2 patios, 2 corrales y fondo de una manzana, 2 pozos y un estanque; para tratar ocúrrase calle Chacabuco núm. 20. a2-10p

Dependiente—Se necesita uno para un almacen de menudeo que sepa despachar y tenga quien responda de su conducta, calle de Corrientes núm. 42 darán razon. a4-p5

Madama Reine, fabricante de corsés, calle del Perú núm. 8, desea encontrar unas piezas aparentes para su negocio, en el centro de la ciudad á corta distancia de la plaza de la Victoria; se puede avisar en la referida calle del Perú núm. 8. a4 3p

Sillas norte-americanas asiento de madera á 270$ docena, idem asiento de esterilla muy fuertes á 450 $ idem, idem de amaca, idem para niñas de todas clases; hay en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis. calle Santa Clara núm. 49. a4 5p

Se vende muy barata la casa calle de Cuyo números 314 y 316; es propia para fábrica ó barraca ó para alquilar piezas, pues tiene 14; dista tres cuadras de las plazas: Nueva, de Lorea y del Parque. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 45, frente al nuevo Templo aleman. a4-5p

Al Comercio—Se va á desocupar la casa calle Santa Rosa núm. 100, propia para casa de negocio por su situacion central, su inmediacion á la Aduana, Correo, &a., y los espaciosos almacenes la que posee; para verla y tratar ocúrrase al núm. 88 de la misma calle. a4 5p

Departamento de Escuelas.

A los padres de familia.

El que suscribe, por órden del Sr. Gefe de este Departamento, hace saber á los padres de familia, que desde el 1.° del entrante Agosto, queda establecida en la calle de Suipacha núm. 241, la Escuela *gratis* de varones de la Parroquia del Socorro, presidida por el Sr. D. Juan Pedro Sustaita, con quien se verán los que deseen poner jóvenes en dicha Escuela.

Manuel Pasos,
Oficial del Departamento.

Secretaría de la Universidad.

Debiendo el estado de asamblea en que se halla laciudad cesar el 23 del corriente, por disposiciondel Gobierno, queda abierta la matrícula para los diversos cursos de estudios en la Universidad, desde el Lunes 25 del mismo. Las matrículas se expedirán en dicho Departamento, desde ese dia en adelante, de 9 á 12 de la mañana, hasta el 31 de Agosto.

Buenos Aires, Julio 21 de 1853.
José Maria Reybaud,
Secretario.

Aviso de la Colecturia General.

Por resolucion Superior de 27 de Julio próximo pasado, se saca á remate por el término de seis meses contados desde 1.° de Julio hasta 31 de Diciembre del corriente año, el derecho de cuatro pesos por cabeza, del ganado que se introduce para benificiar en los saladeros y vapores, el cual fué rematado por el término de diez meses en el último año, en la suma de seiscientos sesenta mil setecientos pesos. En su consecuencia, los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de esta Colecturia, hasta la una de la tarde del Jueves 11 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán al Supremo Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Obligándose el rematador á aceptar letras por el importe de tres á seis meses por mitad, contados de las referidas fechas, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1853. a3-8p

50 $ de gratificacion—Se le darán á la persona que entregue en esta imprenta una llave que ha sido perdida el Domingo 31 de Julio por la calle Federacion, desde frente a la quinta del Sr. Rodriguez, siguiendo dicha calle hasta la plaza de Lorea, dando vuelta por la misma á la calle de la Victoria, y luego tomando la de Tacuarí hasta llegar á la de Venezuela, siguiendo esta hasta la de Chacabuco. a3-5p

Se alquilan para hombres solos unos cuartos en la casa situada en la plaza 25 de Mayo núm. 13, detras del Coliseo. Se darán amuebladas y con el servicio necesario. Para tratar se ocurrirá allí mismo. a3-10p

Se vende la sastreria calle Federacion número 117, propia para toda clase de negocio; la persona que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar, á toda hora del dia. a3 8p

La mejor tinta negra de escribir y de copiar cartas con prensa; se encuentra desde hoy en la libreria alemana de Van Aller é hijo, calle Santa Rosa núm. 34, con un surtido completo de útiles para escritorios. a2-10p

Maiz en espiga—Se vende en la calle Reonquista núm. 106, á 25 pesos fanega. a2-6p.

En la calle de Federacion núm. 12 dondo era la agencia francesa se componen y limpian toda clase de lámparas pun precio muy barato, respondiendo por 6 meses, ventaja que en ninguna parte tendrán los dueños de escritorios y cafés y que generalmente tienen muchas lámparas.

Avis aux selliers et carrossiers, on plaque gardes crottes de voiture écrouse déssieuse, et compas des capotes, fait lunettes, cache fentes, fait et repare lanternes, fait et pose les verres contrés.

A los Directores de establecimientos de educaciom—"El Silabario Argentino."—Por José Antonio Wilde. Habiéndose agotado la última edicion de esta obra de instruccion elemental, se ha dado principio á la impresion de la Cuarta Edicion con las alteraciones que el autor ha juzgado oportunas, y verá la luz á la mayor brevedad posible.

La introduccion al Silabario Argentino está á venta en las librerias do la ciudad, precio 2 pesos. a2-8p

Aviso Judicial.

La Exma. Cámara de Justicia, en acuerdo de hoy, ha dispuesto que por el presente se anuncie al público, que las personas que quieran optar al oficio de Procurador de número, que por fallecimiento de D. Lino Ferreira de la Cruz ha quedado vacante, concurran ante la Exma. Cámara, á hacer constar sus aptitudes para el desempeño de dicho oficio, dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1853.

Tomas Castro.

Leña de espinillo y carbon de piedra—Se están descargando estos dos artículos y se entregarán á precios equitativos; ocúrrase á Vicente Casares é hijos, y á su depósito calle Representantes número 144. jl30-10p

En la quinta del Dr. Almeyra, calle de Tucuman, se venden árboles de duraznos de las mejores clases conocidas. jl29-6p

El abajo firmado hace saber á sus discípulos y al público, que desde el 1.° de Agosto seguirá dando lecciones de frances aritmética mercantil, &a., en casas particulares ó en la suya; las personas que gusten ocuparlo en estos ramos se servirán dejar una esquela en la Relogeria calle Federacion núm. 89.
J. J. Rochat. jl29-15p

una de las mas frecuentadas por Buques de ultramar en las costas de América del Sud.

Sabemos tambien que los empresarios piensan presentar dos proyectos; uno para la instalacion de un muelle sólido que facilite la entrada de las embarcaciones á descargar en la Rada interior, y otro que sirva provisoriamente, hasta que el Gobierno determine sobre este asunto.

Cualquiera de los dos, sería aceptable á nuestro modo de ver, si las condiciones son ventajosas al Erario, pues es este uno de los males primeros que tenemos que remediar, para quebrar esa inmensa barrera que Rosas ha puesto al Comercio, arrojando al olvido una empresa, que nadie mejor que él podia haber llevado á efecto, sino hubiese preferido acumular ingentes sumas de dinero en esos serrallos á especie de palacios que edificaba para la olganza de sus crímenes y vicios.

Rosas en esa política imbécil y retrógrada que le servia de norma, nunca intentó imitar las mejoras de los paises vecinos; tenia aversion y odio á todo lo que contribuyese al engrandecimiento del Pais; por eso nunca admitió las innumerables propuestas que el Comercio estrangero le hizo, para la construccion de un muelle.

La Batalla de Monte Caseros nos hizo creer, que con la tirania desaparecería su sistema;—desgraciadamente no fué así: se derribó la dictadura pero no los vicios que ella habia creado; se derribo al hombre, pero quedaron los males que ha legado á su Prtria; y cuando el mentido nombre de un libertador, nos hizo alimentar la esperanza de ver realizados nuestros sueños de veinte años tuvimos que soportar el duro desengaño de ver que no habiamos hecho mas que cambiar de maestro en la escuela del crímen del atraso y de la maldad.

Hoy sin embargo el triunfo de la civilizacion contra el despotismo, nos descubre de nuevo ese bello porvenir que aspiran los hombres en la vida de los Pueblos, nos lo decubre al ámparo de una administracion de órden, de progreso, y de estabilidad, y esto nos anuncia á creer que el Gobierno no mirará con indiferencia á los empresarios que se comprometan á dar *un muelle al* Puerto de Buenos Aires.

V.

Sala de Representantes. El *mal tiempo* sin duda ha motivado que algunos Señores Representantes no hayan contribuido con sus personas á integrar número para abrir la Sesion anoche.

Queda pues transferida para hoy á las 6 de la tarde.

HECHOS LOCALES.

Opera Italiana—Por el vapor "Uruguay" entrado antiyer de Montevideo, ha llegado el Sr. Dordoni tenor, y la *prima donna* Señora Luisa Ghioni, que segun nos dicen vienen á cantar en el teatro de Buenos Aires: se cree que harán su *debut* el domingo, acompañados por un *baritono*. Felicitamos al público por esta brillante adquisicion, que le proporcionará ratos de solaz y placer.

El Portero de la Sala de RR. Nos permitimos llamar la atencion del distinguido Presidente de esa corparacion sobre el trage poco aseado y decoroso, que compone la persona del portero de la Sala, propio mas bien de un muchacho de pulperia, que de un empleado de la Representacion del Pueblo soberano. No sabemos el sueldo que tenga señalado, pero estamos ciertos que será suficiente para que se presente con decencia.

Perdónesenos esta pequeña observacion que *vá de paso* como dice un Sr. Diputado.

Nuevo Decreto.—Llamamos la atencion del Público sobre el Decreto del Gobierno por el que pasa á manos de los Jueces, á los famosos asesinos, Badia, Troncoso, Reyes, Suarez, Porto, M. G. Lopez, Leandro Alen, Leiva, Cuitiño, y Canales.

Ayer pedimos su castigo—Caiga pues el brazo de Dios sobre sus cabezas, y podremos decir lo que un célebre poeta americano, en los campos de Caseros.

Aquí la humanidad quedó vengada
La justicia de Dios quedó cumplida,
Y la Patria infeliz rejenerada
Se alzó triunfante á su esplendente lira.

Ejército en Campaña.

Batallon 1.° *de Linea*—Tenemos el placer de anunciar que este lucido Batallon que se halla acampado en la Loma de la Chacra de Rodriguez en la Cañada de Moron, se halla en el mas perfecto estado de moralizacion y diciplina debido á la constancia y celo de su bizarro Comandante Conesa, y de esa lucida Oficialidad á quien tantos servicios debe la causa del órden y la legalidad.

Estamos competentemente autorizados por un testigo ocular, llegado ayer, para desmentir la voz que han divagado algunos malhechores, respecto la desmembracion que estaba sufriendo ese cuerpo, pues antes de ayer á la tarde formaron al toque de oracion 325 hombres, con su magnífica banda de música á la cabeza.

Hoy debia haber emprendido su marcha el Batallon, con destino á la Villa de Lujan.

La enfermedad que dicen reinaba en la columna, es totalmente falsa.

Legion Valiente—Aunque se nos ha acusado de haber tomado un *Domingo por otro* al anunciar el desarme de [illegible] bizarra lejion, volvemos á repetir [illegible] no [illegible]er lugar el dia que lo des de los p[illegible] consta por las órde[illegible] da su libertad[illegible] las oficinas pú[illegible] garantida la propi[illegible] de su gefe avisa[illegible] mos que esa *fiesta* debe tener lugar el próximo Domingo.

Vacuna.—Con sumo desagrado hemos sabido que la Casa de Vacuna no es visitada por el público. Puede esto muy bien ser atribuido á la idea falsísima vulgarmente esparcida de que la Vacuna es nociva aplicada en una época en que la viruela haga estragos.

Un respetable facultativo de nuestro pais, nos autoriza á decir que esto es completamente falso, que la Vacuna en ningun tiempo es perniciosa á la salud, al contrario, ella es el mayor preservativo contra ese terrible flajelo que nos azota.

Un viage inútil.—Han regresado á Montevideo en el mismo vapor que vinieron los Sres. D. Mariano Cabral, José A. Wilde, Angel Garcia de la Mata, y Juan Galloso; nuestro cólega da en el número de los regresantes á D. Estevan Ojeda, y sin embargo nos consta que se halla en Buenos Aires. ¿Qué ha motivado esta preferencia?

Renuncias.—Sabemos que los Dres. D. Valentin Alsina, Velez Sarsfield y Gamboa, han elevado sus renuncias de los puestos á que el Gobierno los habia destinado en la Exma. Cámara de Justicia.

Como patriotas, como amantes al bien de nuestro Pais, sentimos en el alma este incidente que arrebata á nuestros tribunales una esperanza de organizacion que deseariamos ver reaparecer con el nombramiento de hombres puros y desinteresados que puedan remediar en un tanto el desquicio á que han estado reducidos nuestros tribunales en la época pasada.

Tesorería General—Mañana publicaremos entre los Documentos Oficiales la cuenta de esta, de los siete meses de la guerra, cuyo total asciende á 351,273 1 pesos fuertes y 78,006,968 $5\frac{1}{2}$ pesos moneda corriente.

SECCION DE POLICIA.

Se saca á remate la provision de pasto verde seco para las bestias del servicio del Departamento de Policia. Las bases para proponer son.

1.ª Dar alfalfa verde que se entregará por carradas en carros de bueyes á satisfaccion del que reciba y el precio de cada una.

2.ª Dar alfalfa seca enfardada en la mejor condicion y estado.

3.ª El contrato durará hasta fin del corriente año.

Las propuestas se harán cerradas y se presentarán el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el despacho del Sr. Gefe donde inmediatamente se abrirán en presencia de los licitadores.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1853.

Pillado.

El Médico 2.° de Policia.

Señor Gefe de Policía, D. Antonio Pillado.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1853.

Señor Gefe:

El abajo firmado en cumplimiento de la órden verbal que recibió de V. S. para reconocer unas harinas averiadas que estaban anunciadas en remate en la casa de comercio del Sr. D. Tomas Gowland, lo ha verificado en el dia de la fecha; resultando que la harina es Norte-Americana, y en su clase de buena calidad, que la averia á que se refiere depende de haberse mojado ya en el viage, ó bien en los momentos de desembarco. Que como es natural y generalmente sucede, la humedad solo ha penetrado como una pulgada en profundidad quedando la parte tocada por el agua en plena descomposicion, y en estado inservible apesar de que se quisiera utilizar por haber perdido hasta sus propiedades físicas como su color, sabor, &c. &c. Mas el resto en manera alguna ha participado de la accion descomponente de la humedad, y de consiguiente está servible, sin que pueda en manera alguna comprometer la salud pública. El abajo firmado considera innecesario manifestar á V. S. que la pequeña parte averiada se mande inutilizar, por cuanto el propietario por conveniencia propia como tambien por la imposibilidad material de servirse de ella, tendrá buen cuidado de practicar su reparacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis Gomez.

Agosto 6 de 1853.

Publíquese.

Antonio Pillado.

Habiendo desaparecido hace doce dias D. H. Jarding guarda libros de la casa de D. Federico Silva, y siendo necesario su comparendo ante la oficina de Ordenes de este Departamento para que preste una declaracion; se le llama por este aviso á fin de que se presente en el término de ocho dias contados desde la fecha—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

El Comisario de Ordenes.

Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Se ha vendido el cargamento de la Barca Española "San Andrés," compuesto de frutos de la Península.

Aun no hemos podido obtener los precios á que se ha realizado.

Las llegadas de buque de ultramar son reducidas, pero se esperan numerosas expediciones.

FRUTOS DEL PAIS. Escasean, y los tenedores piden precios exhorbitantes; lo que no nos sorprende por la dificultad que debe naturalmente existir para su transporte de la Campaña, despues de la crisis porque acabamos de pasar.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores. A saber:

	Fanegas—Precios.
D. Floro Olivera, á D. Francisco Navarro........	12 á 170 $
D. Mariano Tabosi, á D. Cayetano Pulloli........	60 " 130 "
D. Domingo Aguilar, á D. Faustino Correa........	120 " 180 "
El mismo Aguilar á dicho Correa.	100 " 140 "
D. Bartolo Vivó, á D. Juan Robbio........	50 " 140 "
D. Justo Melgar, á D. Luis Ballestero........	32 " 150 "
	414

Se han vendido cuatrocientas catorce fanegas trigo de pan, á los precios desde 130 hasta 180$, pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

Precio corriente del Metálico.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 10.

METALICO......	Onzas—Quedaron......	á $293\frac{1}{2}$
	Patacones..........	en proporcion
CAMBIO.........	Sobre Inglaterra.........	67 ch.
Id.	Francia..........	83 fr.
Id.	Rio Janeiro..........	$1\frac{1}{2}$ p.% prém.
Id.	Montevideo..........	á la par.

Despacho de Aduana.

DIA 11.

A Diego Stuward—450 barras fierro, 1 barrica rejillas para idem, 60 atados palas.

A Lezica y ca.—46 cajones azul.

A Saturnino Soriano—400 latitas dulce, 150 barricas harina, 19 retobos tabaco.

A Freyer y hermanos—350 barricas harina.

A P. Atkinson y ca.—100 barricas cerveza.

A Lezica y ca.—400 bolsas arroz, 15 cajones té, 50 rollos tabaco, 100 barricas harina, 250 bolsas arroz.

A Drabble hermanos—2 cajones camisas de algodon, 1 idem encomiendas.

A Nicholson Green y ca.—1 fardo tripe cortado, 1 cajon pañuelos de seda para las manos, 1 fardo paño de colores, 2 idem jergas para caballo de lana y algodon, 1 idem tela de poncho de lana, 1 idem pañuelos de algodon para las manos, 1 cajoncito linó fino, 1 idem silecias de colores, 2 fardos pellones.

A Juan Francisco de la Serna—19 pipas caña.

A William Latham y ca.—2 cajones libros impresos, 1 idem bramante, 1 idem pañuelos de algodon de la India, 8 idem zarazas anchas, 2 fardos tela de poncho, 1 cajon paño de colores, 1 idem lámparas de plata y bronce, 5 canastos cristales.

A John Galt Smith y ca—1 cajon medias de algodon, 1 idem irlandas de hilo.

A José de Barbieri—3 cajones artículos de medicinas, 1 idem idem de escritorio.

A W. Bell—1 cajon cierras.

A Francisco Chas—25 canastos loza surtida.

A Dickson y ca.—1 fardo lienzo ancho.

A Bathes Stockes—5 cajones coleta blanca, 2 idem hilo de carretel.

A N. Green y ca.—15 canastos loza.

A Canar—154 pipas vino, 3 medias idem, 25 cuarterolas idem.

A Zumarán—140 tercios yerba.

A Bunge Bornefeld—4 cajones vino de muestras, 4 idem galletas hamburguesas, 1 idem cápsulas de copaiba.

A Jacobo Parravicine—100 bolsas café.

A Collet Diehl y ca.—1 cajon ultramorin.

A Roberto Smith—1 cajon ropa hecha.

A Benito Hortelano—5 cajones tipo de imprenta.

A Treusein—250 cajones ginebra.

A Best y hermanos—40 barricas cerbeza.

A De la Serna—6 cajones almendras, 6 barriles id.

A Bonorino—150 tercios yerba.

A Casares é hijos—150 piedras de vereda.

A F. Ramos—109 tercios yerba.

A Bujareo—110 barricas azúcar.

REEMBARCOS.

A Goya—1 cajon zarazas.

A Santa-Fé—80 barricas azúcar.

A la Victoria—54 ollas fierro, 12 cuarterolas wieskey.

Al Paraguay—8 bultos efectos de tienda.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.

DIA 11.

Barca Española "San Andrés," de 280 toneladas, capitan Francisco Bordeguer, de Málaga el 13 de Junio, de Rio Janeiro el 19 de Julio y de Montevideo el 9 del presente; con 20 pipas vino tinto, 10 medias idem idem, 22 cuarterolas idem idem, 350 cuarterolas vino seco, 25 idem dulce, 1,000 barriles vino seco, 25 cuarterolas aceite, 2,000 botijas idem, 200 barriles pimenton, 20 sacos garbanzos, 500 cajas pasas, 200 barriles aceitunas, 2 fardos sarga de seda, 20 barriles alpiste; consignado á J. Llavallol.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 10.

Balandra Nacional "Adelaida," de 38 toneladas, patron José del Campo, de Montevideo ayer, con hacienda, al patron.

Pailebot "Feliz Petrona," de 12 toneladas, patron Ramon Vidal, del Carmelo ayer, con 700 estacones ñamdubay al patron.

Goleta Nacional "Ulices," de 60 toneladas, patron Salvador Croce, del Paraguay el 9 del pasado y del Rosario el 2 del corriente, con 47 cajones tabaco, 227 petacones idem, 4,137 arrobas maiz, 58 bolsas idem, 20 cajones cigarros, 287 cueros vacunus secos, 3 pelotas miel, 2 petacones tabaco; á Santiago Meabe.

Bergantin goleta Nacional "Rosario," de 135 toneladas, patron Francisco Lotero, del Paraguay el 1.° de Julio, y del Rosario el 12 del corriente, con 587 petacones tabaco, 200 zuelas, 850 cueros vacunos secos, 350 arrobas cerda, 106 fardos lana, 4,200 arrobas tabaco; á Santiago Meabe.

Goleta "Inglesita," de 20 toneladas, patron Luis Pendola, de Mercedes el 1.°, con 250camas, al patron.

Balandra "Bella Sestrina," de 10 toneladas, patron Antonio Raggio, del Rosario el 2 con 100 fanegas maiz, 200 cueros vacunos salados, á Vicente Rosa.

Pailebot "Apolo," de 6 toneladas, patron Carlos Demarchi, del Monte el 7, con 18 carradas leña al patron.

Goleta "Maria Luisa," patron Antonio Fernandez, de Soriano el 8, con 75 carradas leña espinillo, 9 docenas cueros de carnero, 8 arrobas lana; á Custodio Moreira.

Queche "Voluntad de Dios," patron Estevan Molfino, de la Nueva Palmira el 8, con 52 carradas leña; al patron.

Chalana "Margarita," de 4 toneladas, patron Juan Francisco de los Santos, de San Fernando ayer, en lastre al patron.

Goleta "Jacinta," de 50 toneladas, patron Juan Bautista Alimenda, de Gualeguaychú el 26 del pasado, con 161 cueros vacunos secos, 107 arrobas iana, 135 idem grasa, 173 idem crin, 300 astas, 30 carradas leña; á Manuel Maza.

Dia 11.

Zumaca "Constancia," de 30 toneladas, patron Felipe Fontana, de Nueva Palmira el 8, con 100 carradas leña al patron.

Goleta "Africana," de 30 toneladas, patron José Chiquero, de Nueva Palmira el 6, con 50 carradas leña al patron.

Queche "Mercedes," patron Julio Daguerra, de Gualeguaychú el 6, con lastre al patron.

Queche "Sauce," de 20 toneladas, patron Santiago Saetone, del Monte el 2, con 36 carradas leña al patron.

Goleta "Emilia," de 40 toneladas, patron Manuel Dalorso, del Rosario el 5 de Julio, y de San Nicolas el 26, con 920 cueros vacunos secos, 35 docenas cueros lanares, 8 arrobas cerda yeguariza, 3 fardos idem, 2 barricas grasa, 150 fanegas maiz, 19 pipas grasa de potro, 20 arrobas grasa en vejigas; á la órden.

Pailebot "Feliz," de 14 tons., p. José Catoni, de la Concepcion del Uruguay, el 7 con 490 cueros vacunos secos, 6 bultos cerda, 1,924 astas, 56 barricas carne salada; á la órden.

Goleta "Manuelita," de 57 tons., p. Bautista Badaraco, de Montevideo, el 9, con 182 barricas azucar, 120 cajas dulce, 200 bolsas arroz, 800 damajuanas ginebra, 25 latas tabaco; á Rughi.

A la vista.

Un bergantin, que parece de guerra brasilero.

SALIDAS.

Dia 11.

Vapor oriental "Uruguay," para Montevideo, con pasageros.

Movimiento de la poblacion.

Relacion de los individuos llegados de diferentes puntos en el dia 10 y 11.

Indalesio Chenau, Francisco Siris, Bernardo Bigot, José Echegaray, Marcos [illegible], Bautista Iriarte y su familia, Pedro Fuentes y Juan Ignacio Escurra, Rafaela Dabroca, Luis Costa, Mateo Marques su esposa y tres hijos, Domingo Saviñon, su esposa, 4 hijos y una sirvienta; José Gamorrana, Silvestre Portilla y un sirviente, Celestino Torres, su esposa y un niño; Domingo Fetoreis, José M. Zavaló, Juan Egayhen, Juan Etcheverte, Juan Labrueta, Juan Irigoyen, Martin Beloqui, Martin Enadoarena, Ramon Etcheverto, Pedro Dolarme, Agustin Deille, José Ignacio, Carlos Tibot, Miguel Canela con su esposa y una hija, Juan B. Buseo, Benito Guiman con 4 peones, Adolfo Villatte, Rumalda A. Puccio, Cirilo Gramajo, Lantin Caballier, Francisco Viña, Juan M. Noguera, Carlos Nabrona, José Bardin, Mauricio Santarelo, Juan José Sadone, Lorenzo Barrenechea, Juan Bautista Altorma, Juan Bautista Cami, Nicolas Bereternia, Noqui Antonio, Daniel Andres, Juan Pululo, José Maclasca y su esposa, Juan Ajado.

DIA 12.

Salida de pasageros.

José D. de Vivar con su esposa y dos niños, Eustaquia Aragon, Julian Aranda con un hijo (desterrado), Juan Montaño, Salvador Gy, Andres Antonio Ozemona, Hugo Gutye, con un sirviente.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICTOS.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pico, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedorés á los bienes del intestado José Gravano, de nacion sardo, para que se presente por la oficina del que firma, á deducir sus derechos en la legal forma, en el término de treinta dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853.
a12-3p Miguel Mogrovejo.

AVISOS NUEVOS.

☞ En la calle del Parque núm. 61 se necesita una muger para cuidar de una enferma que se halla ya convaleciente; no importa su figura con tal que no sea manca ni ciega. a12

Tenedor de Libros—Se necesita uno que sea práctico por partida doble y posea el idioma portugues; ocurrirá á la calle Representantes número 133. a12-1p

Al Comercio—Toda casa que tenga cuentas de venta que cobrar, aunque sean por vencer, contra la casa del que suscribe, sírvanse ocurrir para ser satisfechas en el acto. Buenos Aires, Agosto 10 de 1853. FEDERICO SILVA.
a12-3p Calle Representantes núm. 133.

Se necesita una tina para saladero con los demas útiles correspondientes, de la capacidad suficiente para contener 100 á 120 animales. El que tenga una para vender, ó quiera hacer propuestas para su construccion, ocurra á los Sres. Hughes y Stock, calle Santa Rosa núm. 26.

Wanted a vat for a saladero complete with every requisite, to contain from 100 a 120 animals. Any person desirous of furnishing the same can apply to Mrs. Hughes & Stock calle Santa Rosa núm. 26. a12-7

Uua señorita de educacion desea colocarse para ayudanta de un Colegio; la persona que se interese ocurra calle de Suipacha núm. 200. a12-3p

Plantas de fruta y de jardin—En la última quinta á mano izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, casa blanqueada, con dos columnas al frente, hay en venta de varias edades y á precios acomodados, nísperos del Japon y de España, granados, naranjos del Brasil y de Corrientes, injertos de muchas clases de naranjos, limones y de limas, de muchísimas clases de duraznos, damascos, ciruelos, cerezos, perales y manzanos. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas tulipanes de Italia, renunclos ó marimoñas, palmeras de dátiles y de Ceilan, membrillos del Japon y de la China, alizo lustroso, rosales de mas de treinta clases, claveles, flor de lis carmesí terciopelada, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, magnólia purpúrea, peonias, arbórea y herbáceas blancas y rosado-morado dobles, cunonias del Cabo, granados de flor dobles, siringas ó filadelfos, oloroso y grandi-flora, plantas de la perla, hemerocalis ó azucena amarilla, yucas, gloriosa y drasena, &a., &a.

Tomándose plantas en partida de consideracion, se hará una rebaja mayor ó menor segun fuere la partida, y mas si se tomasen tablones ó líneas enteras para desocupar el terreno. a12-6p

Sirviente.—Se precisa uno para el servicio de hombres solos; el que tenga buenos informes que dar, ocurra á la calle Victoria núm. 89. a12-3p

Se venden en la calle de Santa Rosa, dos cuartos á la calle con tres piezas cada uno, y 70 varas de fondo, con varios árboles frutales; en la casa del lado núm. 333 encontrarán con quien tratar. a12-3p

Interesante.—Se vende á precios muy equitativos todos los útiles pertenecientes á una fábrica pequeña de velas, que consiste en moldes, tachos, ruedas &a.; la persona que se interese ocurra á calle de Representantes núm. 261 que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. a12-3p

Notice—The Office of the British Consulate is removed to N.° 98 calle Maypú. Buenos Aires 10.th of Aug.t 1853. a12-3p

Se vende una hermosísima araña de cristal de doce luces, y un relox de campana aparente para comedor, con cuerda para 12 dias; quien se interese por una ú otra cosa ocurra al depósito de papeles pintados, calle del Perú núm. $88\frac{1}{2}$ que se halla de manifiesto, y allí mismo hallarán con quien tratar. a12-3p

La doble agua de Colonia de la reina de las flores, se halla en venta á 5$ botella, en la merceria de Paris, calle Chacabuco núm. 66. a12-3p

Se desea alquilar una propiedad para fabrica, con una casa habitacion; en el Hotel de la Victoria darán razon. a12-p

Dependiente—Se ofrece un jóven de edad de 14 años, para dependiente de almacen ó tienda; el que se interese ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 99. a12-6p

Se vende la casa calle Tucuman núm. 150, con 7 varas de frente al norte y 42 de fondo; para tratar ocurran calle Charcas núm. 86. a12-4p

Aviso á los obreros y carpinteros. En la calle de la Defensa núm. 321, confiteria de D. Carlos Noel, se venderá á precio acomodado una partida de tablones de dos y media á tres pulgadas grueso, y tirantillos de pino de Rusia de superior calidad; el que se interese puede ocurrir á dicha confiteria y hallará con quien tratar. a12-3p

Se vende una casa en el pueblo de la Guardia de Lujan, con tres piezas de material y cocina, en terreno de 14 varas de frente, y fondo completo. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Tucuman núm. 83, que encontrarán con quien tratar. a12-3p

Se suplica á la persona que haya llevado por equivocacion un baul con ropa de uso, venido de Montevideo en el antepenúltimo viage del vapor "Uruguay," tenga la bondad de enviarlo ó pasar aviso á la calle la Victoria núm. $188\frac{1}{2}$, casa de Adolfo Mansilla y Ca., donde será gratificado. a12-5p

Se vende la casa calle de las Artes, pasado el núm. 231, tiene 3 piezas de azotea recientemente edificadas á la moderna, en terreno de $8\frac{1}{2}$ varas de frente y 70 de fondo: en la misma casa darán razon. a12-4p

Se necesita de una persona que se haga car[illegible] una quinta; el que se interese ocurra á tratar calle [illegible] Francisco núm. 138. a12-3p

PELUQUERIA FRANCESA.
Calle Federacion Número 169.

El Sr. Alfonso Faveret, dueño de este nuevo Establecimiento, tiene el honor de participar al respetable público, que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre (la "Margarita"), un grande surtido de perfumerias de los mejores fabricantes de Paris, tal como de Lubin, Pinaud, Monpelas y Piver, un gran surtido de bastones y varitas con estoque, de los mejores que hay en Buenos Aires, cepillos para la cabeza cabos de marfil, de carey, de nacar, de búfalo y de palo de las Islas, idem para ropa, sombreros, uñas y dientes, un surtido general de peines de marfil, carey, búfalo y cuerno de Irlanda, un gran surtido de prendedores los mas ricos que se puede hacer, un gran surtido de corbatas de toda calidad, tambien un gran surtido de cajas de madera y composicion con el verdadero polvo de arroz tan bueno para el cutis, en lugar de esa mandioca ó almidon tan perjudicial, el verdadero Opiata para limpiar los dientes al momento y ponerlos como marfil, y propio para dar buen aliento, único depósito de la tintura para teñir el pelo, patillas y bigotes al momento, y garantido bajo ningun peligro para el pelo y el cutis, añadidos de 20$ arriba, rulos de 15 á 20 pesos, pelucas y casquetes de 80$ arriba, y se hacen cordones y trenzas de tedasclases. Para dar una idea del baratillo al respetable público, como en ninguna otra parte de Buenos Aires, los Opiatas se venden á 5 y 10$ el tarro en plomo y de los mas grandes, por docena y media docena se hará alguna rebaja, y sobre todos los artículos se conocerá la diferencia del precio de otra parte. Las cajas de madera con polvo de arroz á 10, 15 y 18$, lo que hay de mas rico y mas grande, navajas de afeitar y tijeras para cortar el pelo, todo garantido por la calidad, guantes de Jouvin y Preville.

Aseo y esmero para afeitar y cortar el pelo á la última moda. a12-8p

Armazon y mostrador nuevos y pintados—Se venden á precio cómodo; para verlos y tratar ocurran calle Cuyo núm. 83. a12-3p

Se vende un almácigo de 500 naranjos dulces de 4 años, de superior calidad; para tratar ocurran calle Maipú núm. 96. a12-3p

UNIVERSIDAD.

Por disposicion del Sr. Rector se hace saber que las aulas del Departamento se abrirán el 15 del corriente, sin falta alguna, para el curso de las diversas materias que en él se enseñan. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853.
JOSE MARIA REYBAUD,
Secretario.

Para Montevideo—Saldrá el 16 del corriente el pailebot nacional "Ernesto," de 80 toneladas, admite carga y pasageros; ocúrrase á J. M. Lawson, corredor marítimo de número, calle Reconquista núm. 14. a12-3p

Comandancia General de Marina.
Los Sres. gefes y oficiales comprendidos en la superior resolucion de ser licenciados y que no concurriesen á dar sus nombres y grados como lo ha ordenado esta Comandancia General con fecha 4 del corriente; serán sin embargo dados de baja en las listas de revista y á mas privados del beneficio de la licencia que está acordada en correccion á la falta de cumplimiento á las órdenes superiores.
Buenos Ayres, Agosto 8 de 1853.
Manuel de Escalada.

Eduardo Oltmann—Profesor dentista. Calle Merced N.° 103. Tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en todos los ramos de su arte, sea para limpiar las dentaduras sin dolor alguno y emplomarlas, como tambien para colocar dientes artificiales, sea sencillos ó dentaduras completas, con tal perf ccion que absolutamente se pueden distinguir de los dientes naturales y sin que incomoden en lo mas mínimo á la masticacion. De consiguiente estos dientes artificiales suplen perfectamente á los naturales, contribuyendo no solamente á la hermosa apariencia, sino que tambien se puede masticar la comida con ellos, y en fin, sirven para perfeccionar la pronunciacion. a12-3p

FUNERAL.

D. José Florentino Zamorano, falleció el 26 de Diciembre de 1852, á los 72 años de edad.

Su esposa é hijos suplican encarecidamente á las personas de su amistad y relacion, quieran honrarlos con su asistencia para rogar al Eterno por el descanso del alma de dicho finado, el sábado 13 del corriente, en el templo de N. S. P, San Francisco á las $9\frac{1}{2}$ de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

El duelo saludará en la puerta del templo con espresion de gratitud á las persones que se dignen favorecerlos, y se avisa que esta es única invitacion. a12-2p

Leña de espinillo y carbon de piedra—Se están descargando estos dos artículos y se entregarán á precios equitativos; ocúrrase á Vicente Casares é hijos, y á su depósito calle Representantes número 144. jl30-10p

REMATES.

Por Pedro José Diaz.

En la Boca del Riachuelo.

El Viernes 12 del corrionte á las $12\frac{1}{2}$ del dia, se rematará al que mas diere.

La ballenera "Esperanza Oriental" está pronta para navegar con todos los aparejos y útiles necesarios, ella se distinguirá con la bandera del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa, calle de Santa Rosa núm. 19.
De comestibles.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes artículos.

50 petacas tabaco Paraguayo de rica clase, 7 tercios yerba idem, 6 bordalesas vino Burdeos, una partida asafran de Castilla para fideleros y boticarios, una idem papel de estrasa de la mejor marca, 60 cajones té orange, pekkos, pouchon y té perla del últimamente venido en el "Lion", vinos Bordeaux en cajones, tabaco de mascar y otros artículos que estaran de manifiesto al tiempo del remate.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la calle de las Piedras, Cuartel de Caballeria de la Guerrilla núm. 5, dos cuadras antes de llegar al Canton Torell.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezcan, una casilla de madera y porcion de tarimas nuevas &a., &a.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Defensa num. 14.
De efectos.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura variedad de efectos de tienda y merceria por conclusion de facturas cuyo pormenor se manifestará en el acto del remate.

Por Tomas Gowland.

En el depósito, calle Suipacha número 66.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores 70 cajas azúcar de la Habana superior.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa número 147.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos ingleses y franceses recien despachados compuesto de lo siguiente.

Pañuelos de seda de rebozo, Idem de cachimir de idem, idem touris, idem foulares, muselina de lana pintadas, casimires de invierno, guantes de todas clases, géneros de seda para vestido, corbatas de raso, camisas blancas y de color, bramantes de varias clases, mantas de lana, muselinas, zarazas de varias clases, [illegible] hilo de ovillo, género de lana y seda para vestidos, frazadas inglesas, géneros para pantalones, botines de lana, muñecas, pellones de hilo.

En seguida por cuenta de aseguradores,—3 [illegible] paños colores surtidos averiados, 1 casco fuelles [illegible] riados, 1 casco tijeras inglesas [illegible] averiados.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 9 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras,	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 8	1,082,528 ¾	2,219 7½	271,309 3	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	74,373 3	11 4	19,414 7				
Recibido de la Comision pagadora del Norte, por saldo en la rendicion de su cuenta de Julio	1,984 5						
	1,158,886 ¾	2,231 3½	290,724 2	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Hospital de Mugeres, gastos por Julio	32,290						
Vestuario Militar	38,280						
Sueldos atrazados del Teniente Coronel D. Pedro la Casa	9,373 2½						
Forrage de cabalgaduras	112						
A Da. Josefa Canedo de Amezaga, por alquileres de casa en servicio Militar	750						
A Da. Francisca Vasquez, por idem idem	461 2½						
A Da. Josefa Garcia de Aparicio, por idem idem	1,200						
A D. José Rodriguez, por idem idem	666 5½						
A Da. Bartola Nuñez, por ladrillo para los trabajos de fortificacion	3,700						
A D. José Andrade, por idem idem	855						
A D. Francisco Hué, por el servicio de carros fúnebres y de limpieza en Julio	7,900						
Por cerrar zanjas y otros trabajos en la demolicion de trincheras	8,845						
Lejion Valiente	59,453						
Idem Española	24,206						
A D. Pedro Brunet, por construccion de esplanadas	2,200						
Medicinas para las ambulancias en la Capital	16,643						
Al Administrador General de Correos, para entregar al maestro de Posta Barragan, por cuenta de sus haberes	2,000						
Existencia	949,950 6¼	2,231 3½	290,724 2	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,158,886 ¾	2,231 3½	290,724 2	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Martes 9 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer — De comisos y depósito	" " "	959 1		
Existencia de ayer — Del Estado	" " "	" " "	" " "	260,000
Entrada	73,972 1	" " "	19,414 7	
Salida	284 1	11 4		
Puerto	78 4			
Contribucion	38 5			
	74,373 8	970 5	19,414 7	260,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
A la Tesorería General	74,373 3	11 4	19,414 7	
Existencia	" " "	959 1	" " "	260,000
	74,373 3	970 6	19,414 7	260,000

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 10 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 9	949,950 6¼	2,231 3½	290,724 2	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	43,317 4	" " "	55,464				
Contribucion sobre Billetes renovados	72						
Recibido de la Comision pagadora del Centro, por saldo de los pagos que hicieron en Julio	4,068						
	997,408 2¼	2,231 3½	346,188 2	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	36,000		
Su prémio	1,260						
A D. Estevan Viga, por una casilla para el Resguardo en la Boca del Riachuelo	1,500						
Gastos menores del Resguardo para Agosto y rancho de las tripulaciones á su servicio	4,690						
Al Cajero del Parque, por construccion de tarimas de cuartel	5,300						
A D. Valentin Casado, por ganado	1,200						
Por dos viages de carros	40						
Por madera empleada en las fortificaciones	105						
Por gastos hechos en servicio público en Junío último	" " " "	140 2					
Existencia	983,313 2¼	2,091 1½	346,188 2	1,986	891,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	997,408 2¼	2,231 3½	346,188 2	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 10 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia de ayer — De comisos y deposito	" " "	959 1		
Existencia de ayer — Del Estado	" " "	" " "	" " "	260,000
Entrada	39,588 4	" " "	55,464	
Salida	2,174 6			
Puerto	56 4			
Contribucion	1,497 6			
	43,317 4	959 1	55,464	260,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	43,317 4	" " "	55,464	
Existencia	" " "	959 1	" " "	260,000
	43,317 4	959 1	55,464	260,000

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Aviso interesante. Se alquila la

fonda y café del Comercio, la que antes se titulaba por de la Marina situada en el Riachuelo de la Boca, su dueño la alquila por no poderla atender, advirtiendo que se venden todos los útiles y demas servicio de dicha; para tratar ocurran á la misma casa arriba indicada. a11-4p

Gran baratillo de Novelas á 3

pesos tomo. El Vizconde de Bragelone, Conde de Monte-Cristo, Veinte años despues, Silvandira, Angel Piton, Memorias del Diablo, Diana, Judit, Flores y abrojos, los Hidalgos de Monforte, Cristina, etc. etc.

Ademas se venden Matilde, por Sué con magníficos grabados 40 pesos, Gil Blas de Santillana 30 idem; Novelas Ginebrinas; Juana de Nápoles, poesias de la Coronado y otras varias novelas ilustradas á precios baratísimos. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara núm. 105. a11-3p

D. Peregrin Baltazar, profesor de

piano y composicion, acaba de llegar á esta Capital con el objeto de continuar ejerciendo su profesion en la enseñanza de pianos; las personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar á cualquiera de los puntos siguientes: calle de Tucuman núm. 118; Peru 88; casa del Sr. Gaion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. a11-15

Se ofrece un lustrador y compo-

sitor de muebles, tanto en casas particulares como en mueblerias; la persona que se interese ocurra calle Santo Domingo núm. 14. a11-3p

Se vende un terreno de 12 varas

de frente y 35 de fondo, en la calle del Uruguay, frente de pared y un costado al Sud; el que se interese ocurra calle Charcas, detras de la quinta nombrada por de Victorica, al lado de la esquina. a11-3p

Zanjeadores y peones para otros

trabajos se necesitan en una quinta en las inmediaciones de la Ciudad; para tratar ocurran á la calle San Francisco núm. 144. a11-4p

Se ha desaparecido del bajo de la

Alameda un caballo con silla y freno ingles, color saino colorado, de pequeño cuerpo que independientemente de la marca tiene en la paleta izquierda un número 6 hecho á fuego, el que lo entregue en el Departamento de Policia será bien gratificado. a11-3p

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar el Sábado 13 del presente mes; las propuestas se oirán en la misma oficina el 12 á la 1 de la mañana, bajo la direccion del Vice-Presidente que firma, encargado de ella al efecto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1853.

a11-3p FELIPE LLAVALLOL.

SOCIEDAD FILARMONICA.

Se avisa á los miembros de esta Sociedad que el primer ensayo tendrá lugar el Viernes 12 del corriente á las 8 de la noche.

A los miembros activos se les recomienda la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Agosto 10 de 1853.

a11-3p LA COMISION DIRECTIVA.

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Calle Chacabuco núm. 63.

Los Sres. D. Alejo Mallet, profesor de la Escuela Normal de Lion, y Eduardo Vitry, bachelier-és-lettres y profesor de la Universidad de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires y de toda la República, que van á abrir en la calle Chacabuco número 63, media cuadra del mercado para el Retiro, un establecimiento de educacion de niños, digno en todo del progreso de la nueva época, y del ilustre pueblo de Buenos Aires, vencedor de la anarquia y de la barbarie. Nuestro Colegio á mas de tener todas las comodidades que se pueden desear, para los pupilos y los externos, tendrá unas ventajas que no se encuentran y no se han encontrado hasta hoy en ninguna casa de educacion. Un médico viene dos veces por semana á visitar los niños para asegurarse que no hay algun gérmen de enfermedad en ellos. El Presbítero D. Juan Martinez, á mas de enseñar la Doctrina Cristiana explicada, se encarga tambien de confesar y hacer comulgar á los niños que esten en edad de hacerlo.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:

Instruccion primaria.	Instruccion secundaria.
Lectura	Aritmética.
Escritura.	Teneduria de Libros.
Doctrina Cristiana.	Algebra.
Aritmética.	Geometria
Gramática.	Lógica
Ortografia.	Gramática esplicada.
Geografia.	Geografia esplicada.
—	Historia Universal.
	Frances.

CLASES ACCESORIAS.

Frances, Ingles, Aleman, Latin, Griego, Dibujo, Música, Esgrima.

La apertura solemne y bendicion del establecimiento, tendrá lugar el Lunes 15 de Agosto á las 12 del dia; todos los padres de familia y los amigos del progreso de la juventud son convidados á honrar con su presencia esta fiesta de familia. a10-10p

COLLEGE DE L'INDEPENDANCE.

Rue de Chacabuco N.° 63.

Messieurs A. Nallet et Edouard Vitry ont l'honneur d'informer leurs compatriotes qu'ils ouvriront le lundi 15 Août, un nouvel établissement d'éducation qui ne laissera rien a désirer. Bons soins, enseignement solide, rien n'y sera épargné. Un médecin attaché à l'établissement visitera deux fois par semaine les éléves afin de s'assurer de leur état sanitaire. Un ecclésiastique, Mr. Jean Martinez est spécialement chargé, outre l'enseignement de la doctrine chrétienne, de faire leurs devoirs religieux à tous les enfants qui en auront l'age. Outre les cours ordinaires des autres colléges on enseignera dans le collége de l'Indépendance, la tenue des livres par la pratique, l'algèbre, la géometrie, la trigonométrie, l'histoire universelle, etc. De 7 heures à 9 heures du soir il y aura un cours particulier pour les grandes personnes. Les prix pour les pensionnaires, les demis pensionnaires et les externes seront très modérés.

L'ouverture solemnelle et la bénédiction de l'établissement auront lieu le lundi 15 de Août a midi, Mr. Nallet et Vitry espérent que tous leurs compatriotes voudront bien honorer de leur présence cette fête de famille. a10-10p

En la peluqueria de los hermanos

Ramondene en la calle de la Federacion N.° 48, se acaba de recibir un surtido completo de peines de carey, imitacion carey y búfalo, asi como cepillos de dientes y uñas, todo de la primera calidad y á precios moderados. Allí hay tambien un gran surtido de perfumería y peinetitas de carey y búfalo para hinchar los bandós, peines de marfil de lo que hay de mejor y fierritos para rizar el pelo, &a. a10-15p

Les frères Ramondene désirent avoir un aprenti coiffeur posticheur de 10 à 12 ans. a10-3p

Casa en venta.—Se vende en San

Fernando una casa panaderia edificada en terreno de veinte varas de frente y veinte de fondo. Contiene una larga cuadra y horno de cinco varas de luz, y dos piezas para vivir, se dará muy barata ó se cambiará por casa ó terreno aquí, abonando lo que mas valga. En la calle de Suipacha N.° 8 encontrarán con quien tratar de 9 á 12 del dia.

Casa quinta por los Egercicios.

Se vende una casa con treinta y dos varas de frente y 75 de fondo, contiene como setenta árboles frutales siendo la mayor parte peras de varias clases, tres piezas con ventanas de reja y pozo, se dará por menos de su valor. En la calle de Suipacha N.° 8 encontrarán con quien tratar; allí mismo se venden varias otras casitas de poco valor y una hermosa posesion en San Fernando.

Terreno y ovejas.

Se desea arrendar un campito al Norte que tenga una ó dos leguas de terreno que no pase de treinta leguas de la ciudad: tambien se comprarán de mil á dos mil ovejas de cria mestisas, y se venden varios caballos de paseo. En la calle de Suipacha N.° 8, de 9 á 12 del dia encontrarán con quien tratar. a10-6p

Walz 14 de Julio—Dedicado á la

Guardia Nacional—Por Da. Josefina de Barbieri.

La Guardia Nacional y las señoritas han contestado en el acto al dedicado de la artista, y le han dado una prueba de su consideracion. Mas de cien ejemplares de este walz se vendieron en el primer dia de la publicacion y se puede decir que es un walz en voga.

El editor en pocos dias publicará "El triunfo de Buenos Aires," POLKA, nueva composicion de la señorita de Barbieri.

Se halla en venta en la Libreria de la Victoria, calle [illegible]

Obras Religiosas. Libreria

pano Americana, calle santa Clara N.° 103. Se han de recibir las siguientes obras: Sermones de Lacordaire, 2 tomos; Conferencias del padre Ve[illegible] 1 tomo; ídem sobre las grandezas de María Santísima por Cambalot, 1 tomo, Sermones predicados por D. Simon Bordoy, 2 tomos; Wiseman, conferencias sobre la doctrina y práctica de la iglesia, 2 tomos; Vida del Papa Leon XII; Emanuel, ó remedio para todos nuestros males, por Martinet; Socialismo Católico por A. Segretain; Los Economistas, los Socialistas y el Cristianismo, por Carlos Perin; Lecciones para cada dia del mes de mayo y junio, por D. Ruberto; Obras de Perrone; Diálogo entre D. Tirso Investigador y el doctor en Teología fray Alonzo Constante; Maria, Corona Poética, por D. José Zorrilla; Año Virginio; La muerte de Jesus; La Moral en accion, biblioteca de damas católicas; Via Crusis con láminas finas; Vida de santa Isabel reina de Hungría; Brebiarium Romanum Horaes Divinoes; Instruccion de sacerdotes; Diccionario ä usofium de la religion, por Nonnosi. a10-5p

Venta y compra de fincas.—En

el escritorio de agencias calle san Martin N.° 15 y medio, se encarga de la venta y compra de fincas, terrenos, estancias, chacras y quintas, y se invita á los propietarios y compradores á dejar sus ordenes en dicha agencia, las que serán atendidas con la mayor puntualidad y esmero. Igualmente se toman y se dán fondos sobre hipotecas, en metálico y en moneda corriente.

Actualmente se ofrecen en venta varias casas en la ciudad, varias quintas á corta distancia, una estancia en el Arroyo del Medio, varias otras de diferentes areas en esta provincia, y tambien algunas chacras. Ocúrrase á la indicada agencia. a10-6p

La casa adonde se hospedaban pa-

sageros, calle Piedad núm. 180, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 144, del Café de Catalanes una y media cuadras para el Retiro, sobre la izquierda, última puerta de calle. a10-3p

Wanted a servant boy apply at

No. 100 calle Santa Rosa.

Se necesita un criado en el número 100 calle Santa Rosa. a10-3p

Un frances de 40 años desea aco-

modarse de criado ó cochero en una casa decente; en esta imprenta darán razon. a10-3p.

"El Globo Pintoresco."—Publi-

cado por la empresa del "Eco de Ambos Mundos."

Han llegado cinco cuadernos de esta interesante publicacion. Su lectura es amena, instructiva y recreativa. Vistas, trages, costumbres y maravillas del Universo es la parte principal de que se ocupa este periódico.

Para los suscriptores del "Eco de Ambos Mundos" 5 pesos fuertes al año, y 6 á los no suscriptores.

Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara número 105. a10-4p

Bergantin Goleta Hamburgues

"Ernestine."—Habiendo venido abordo de este buque, procedente de Hamburgo, 2 cajones mercancias, marcas: B N.° 19 y B N.° 40
B. A. M. V.
cargados á la órden por los Sres. T. J. Smith y Ca, se ruega á los dueños de dichos efectos ocurran sin demora con los conocimientos respectivos á casa de los consignatarios del buque para verificar la descarga; previniéndoles que en caso contrario, los arriba espresados bultos se depositarán en la Aduana por cuenta de quien corresponda.

Treusein y Ca.
Calle Federacion núm. 77.

Al Sr. D. Julio Philipp se le desea ver en la calle de la Federacion núm. 77. a10-3

Presas Francesas.—Los Señores

que tengan reclamos de esta clase pueden ocurrir al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, donde se les hará una comunicacion importante. a10-5p

Se ofrecen once mil pesos sobre

hipoteca de una finca libre de todo gravámen á un interés moderado, y por un plazo largo. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 98. a10-3p

Se necesitan 6,000$ á interés so-

bre una finca do mucho mas valor; el que que quiera darlos en la calle de Chile núm. 104, hay vive el interesado; la finca está libre de todo gravámen. a10-3p

Suscripcion á los Viajes de Fray

Gerundio.—Se repartirá esta interesantísima obra por entregas semanales de 5 pesos cada una; garantizándose que su valor no pasará de una quinta parte de lo que hasta ahora se ha vendido. Tambien se admiten suscripciones á la Maria y á la Marquesa de Bellaflor.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Libreria Nueva, calle Representantes núm. 75, y en la Imprenta de la "Revista", calle Federacion (plaza de la Victoria) núm. 23. a10-6p

Desde el Lúnes 8 de Agosto se abrirá un Baratillo de mercaderais de ultramar, en la tienda nueva calle de Belgrano núm. 232, frente á la tienda del Sr. Pereda.

Bramante fino á 12 reales vara, id. regular 1$ id., zarazas finas 15$ corte, id. angostas 8$ id., mangos de tul finos para señora 10$ par, camisolines blancos bordados 5$, pañuelos de raso y gró de primera clase, de todos colores, para taparse 100$, chalíes finos de lana, un surtido elegante 40$ corte, id. id. 30 id., pañuelos finos blancos con pino para manos 2 id., id. id. batista de hilo con guarda 6 id., pañuelos medio rebozo de merino todos colores 15 id., idem de rebozo de id. 80 id., creas muy finas de hilo ó irlandas finas para camisas y ropa interior 5$ vara, zarazas finas con guarda de diferentes clases 22$ corte, medias finas para señoras 2$ par, muselina blanca lisa 2$ vara, id. para vuelos 2 y 3$ vara, toallas finas de alemanisco puro hilo 5$, pequíes de colores tornasoles de primer órden 12$ vara, camisetas de punto de lana y calzoncillos 15$ par, un surtdo elegante muselinas de luto, medio luto, fondos claros con guarda ó sin ella 25 y 30$ corte, medias grises largas para hombre 3$ par, raso negro de rica clase 20$ vara, cotines de hilo mezcla para colchon, de 6 cuartas de ancho 4 $ vara, platilla blanca muy ancha para forro 2 á 3 pesos, brines de todos colores para pantalones 8$ corte, cambray blanco muy fino 3$ vara, zarazas muy finas de colcha 20 y 30$ corte, bombasí blanco 12 rs. vara, corbatas de seda para hombre de todos colores, zarazas de luto, pañuelos de taparse de todas clases, linó blanco para forros, medias blancas y de colores para niños, un surtido completo de zarazas anchas finas, cocos de color para forro, pañuelos de seda, id. de borra de rica clase, bramantes de muchas clases, pañuelos finos muy baratos, camisas de bramante para hombre, id. id. de colores y otra porcion de artículos que por ahora no se pueden detallar, pero que re enseñarán con solicitud á los marchanaes que se presenten.

Una cocinera se necesita en la misma casa. a9-15p

Se venden caballos de varas y ca-

deneros para carro; algunos lindos para calesa; doce bueyes; algunas vacas lecheras y unas cabras; todo se encuentra de la casa de Tejo (camino de Chascomus), 3 leguas mas adelante, casa conocida por de D. Paulino Aguilar; ocurriendo á dicho establecimiento encontrarán con quientratar. a9-3p

To Freigth or Charter—For

any port of the United States—The fine American Brig "Abbotsford" Captn. Rogers, just arrived, will be ready to receive cargo in the course of 10 or 15 days, for any of the above ports for terms of freight or Charter please apply tho the consignece Sr. D. Felix Buxareo or to LYNCH & ROSSI

Licensed Ship Brokers—Reconquista núm. 23. a9-10p

A los que quieran edificar, á los

albañiles, carpinteros y carreros—un surtido de tirantes urunday y quebracho de seis á nueve varas de largo, vigas de pino, tea para tirantes, tablas de idem de dos pulgadas, marcos nuevos de algarrobo para puertas y ventanas, postes para corredor todos labrados, pértigos de urunday y limones para carros, lapacho para rayos de carretas y varios otros renglones, rejas nuevas de ventanas con sus marcos y otras viejas; en la calle de Reconquista núm. 47 darán razon. a10-3p

Escribiente.—Se ofrece uno de

buena letra; el que lo precise dejará una esquelita en la merceria calle de la Victoria núm. 286 con las iniciales E. A: allí mismo se vende la recopilacion de leyes y decretos y R. O. a9-3p

En la calle del Parque núm. 61 se

precisa un buen cocinero ó cocinera. a9-3p

Se necesitan dos jóvenes para una

casa de negocio en la campaña; que sean instru[illegible] negocio de almacen, que se les pagará un buen [illegible] segun sus aptitudes; ocurran á [illegible]acion núm. 89. [illegible]58. jl29-15p

Se necesita un[illegible]

para trabajar en la fábri[illegible] de Miserer[illegible]

AVISOS REPETIDOS.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 16, 17 y 18 del corriente, de una casa sita en la calle de San Juan, perteneciente á la testamentaria de D. Atanacio Cardalda; con terreno compuesto de 8½ varas de frente y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 10,853 pesos moneda corriente. Para imponerse de su tasacion y demas pormenores, puede ocurrirse á la ofinina de hipotecas á cargo del escribano que firma.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1853.

José Victoriano Cabral,
a11-2p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores á los bienes de la testamentaria de Da. Maria George, para que comparezcan á de[illegible] derechos ante Su Señoria, por la oficina de hipotecas, el Martes 16 del corriente; bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853.

José Victoriano Cabral,
a11-5p Escribano público.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Hannay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios individuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Juan Francisco Castellote,
a3-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Juliana Vega, situadas en esta ciudad, en la calle Santiago del Estero números 60 y 62, y otra contigua, formando esquina á la calle Potosí núm. 265, las que están tasadas en la cantidad de 120,000$ moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se le pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores que se [illegible]an.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

[illegible] Adolfo Saldias,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Roque Baudrix, para que dentro del preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado dicho señor, y por esta mi oficina, á estar á derecho y oir providencia en la demanda que le ha interpuesto D. Martin de Alzaga, por cobro de pesos; en la inteligencia de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,
a10-15p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano público. a10-30p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Adolfo Saldias.
a5 30p. Escribano Público y de Número.

Diccionario de Sinónimo Caste-

llano—Por Olive. Se acaba de recibir una nueva edicion de este importante Diccionario, útil y aun indispensable á todo el que desee conocer con perfeccion el idioma español,

Se vende en la libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara núm. 105. a11-3p

Interesante. Se venden las exis-

tencias de un almacen situado en uno de los mejores parages de la ciudad; para tratar ocurran á la calle de Representantes N.° 154. a11-3p

Mapas marinos de los ríos Paraná

y Uruguay recientemente publicados en Londres. Se hallan en venta unos pocos egemplares en la mercería de Paris calle Chacabuco N.° 66. a11-3p

Rico papel de cartas á 25 pesos

resma y tres reales el cuadernillo. Papel para dibujo muy grande á un peso el pliego. Gran surtido de plumas de acero á un peso la docena. Papel de colores dorado y plateado, esmaltes, útiles de escritorio y para dibujo. Mercería de Paris, calle Chacabuco N.° 66. a11-3p

A los impresores—Manual de ti-

pografia por D. Antonio Serra y Olivares.

Este interesante Manual, donde pueden aprender los cajistas, prensistas y encuadernadores, contienen la historia de la imprenta, primeras imprentas que se establecieron, progresos que ha tenido, impresores célebres, de todos los paises y de todos los siglos. Contiene los casados de todos los pliegos desde folio hasta lo infinito. Modelo de cajas, cálculos para pedir una imprenta, modo de imprimir con grabados, colores y dorados. Sistema de convinacion de viñetas, bases para sacar un buen registro, para el prensista, encuadernador, etc. Ademas contiene el nuevo sistema de hacer retratos, mapas y caprichos con rayas de imprenta, acompañando modelos de una mesa revuelta y un mapa-mundi. Abecedarios de todos los caracteres, hebreo, griego, copto, árabe, egipcio, ruso, etc.

Se vende en la libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara núm. 105.

En la misma libreria se halla de venta el cuadro cronológico de todos los Papas con el retrato de Pio IX hecho de rayas de imprenta, primer trabajo tipográfico de esta clase por D. Antonio Serra y Olivares. a11-3p

Se venden 200 potros de lo mejor

de la provincia; para tratar ocurra al N.° 368 calle de santa Rosa desde las 11 hasta las cuatro de la tarde. a11-3p

En la librería de Ortiz calle santa

Clara N.° 51 y medio, se vende una coleccion del Archivo Americano desde el primer número, y las siguientes obras en ingles, Registro Oficial de los Estados Unidos hecho por órden del Congreso; Guia médica; El Esclucivo, novela; Navegacion y astronomía náutica; Anual cómico; Introduccion al comercio; Nueva Cocina doméstica de Londres; el Nuevo navegante práctico; y el charlatanismo desenmascarado; la medicina curativa por Leroy en frances, que se venderán á un precio ínfimo. a11-4p

Se precisa un mozo para el des-

pacho de negocio de comestibles pero que tenga inteligencia en dicho ramo, que sea hijo del pais, ó español siendo escusado sino puede acreditar su conducta, en la calle de la Libertad, de la plaza de dicho nombre dos cuadras para la Recoleta, á la derecha. a11-3p

Abordo del bergantin frances Ara-

go, capitan Roubion, existen 20 barricas argamasa embarcadas en Marsella por aquellos Sres. Auzilly y Frainet y á consignarlas en este puerto al Sr. Bontoux. Lo que se previene á este señor para que se apersone en la calle de Cuyo N.° 79, pues de lo contrario se procederá á la venta de ellos al tenor de las instrucciones que el capitan tiene recibidos sobre el particular.

José Avegno. a11-5p

Almorranas—Se vende el reme-

dio del profesor Gerónimo Pagliano, que cura radicalmente esta enfermedad: á 40$ botella con receta; calle Santa Rosa núm. 71, y en la de Cangallo número 244. a11-3p

Se precisa [illegible] cocinoro ó

ra cal[illegible] Defunsa[illegible]